

ACTUALIZACIÓN
POMCA

CIÉNAGA DE MALLORQUÍN
Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEÓN



**FASE DE PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN
AMBIENTAL**

Actividades complementarias

2025

Vxx



Consorcio
Mallorquín 2024

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN.....	1
1.1. Cronograma de trabajo y ruta de convocatoria.....	1
1.2. Aportes de actores en la construcción del escenario deseado y zonificación ambiental.....	4
1.2.1. Ruta metodológica.....	4
1.2.2. Mesa de trabajo institucional y empresarial.....	8
1.2.3. Mesa de trabajo académica y veedurías.....	10
1.2.4. Mesa de trabajo Puerto Colombia.....	13
1.2.5. Mesa de trabajo Prestadores de servicios públicos.....	21
1.2.6. Mesa de trabajo Galapa.....	23
1.2.7. Mesa de trabajo Corregimiento Eduardo Santos – La Playa Barranquilla.....	31
1.2.8. Mesa de Trabajo Guaimaral (Tubará).....	39
1.2.9. Mesa de trabajo Pital de Megua (Baranoa).....	45
1.2.10. Reunión con Gobernación del Atlántico.....	50
1.3. Consejo de Cuenca.....	51
1.3.1. Segunda sesión resultados fase de diagnóstico.....	51
1.3.2. Sesión Fase de prospectiva: aportes del consejo al escenario apuesta.....	54
2. GEOVISOR ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PRELIMINAR.....	58
3. MATERIAL DIVULGATIVO.....	60
3.1. Flyers de convocatoria.....	60
3.2. Cuña radial.....	65
3.3. Material divulgativo de fase.....	67

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1.1. Ruta de convocatoria	2
Figura 1.2. Modelo de flyers empleados en convocatoria	3
Figura 1.3. Balance de asistencia fase de prospectiva y zonificación ambiental	4
Figura 1.4. Instrumentos adoptados para la cuenca	5
Figura 1.5. Productos fase de prospectiva y zonificación ambiental	6
Figura 1.6. Escenario apuesta.....	7
Figura 1.7. Comparación entre la zonificación vigente (2017) y Escenario apuesta	8
Figura 1.8. Mesa de trabajo institucional y empresarial.....	9
Figura 1.9. Mesa de trabajo académica y veeduría ciudadana.....	11
Figura 1.10. Grupo 1 Puerto Colombia.....	14
Figura 1.11. Muestra de salidas gráficas aportes de actores al escenario apuesta	14
Figura 1.12. Muerte de mangles en Ciénaga de Manatíes	15
Figura 1.13. Sequía en Lago El Cisne año 2015.....	16
Figura 1.14. Deslizamientos zona Castillo de Salgar	17
Figura 1.15. Reservorio Sector Villa Campestre – colindando sector Canteras.....	18
Figura 1.16. Grupo 2 Puerto Colombia.....	19
Figura 1.17. Mapa histórico de las islas que existieron sobre el delta del río Magdalena y en el mar Caribe frente a Puerto Colombia y Barranquilla desde 1601 hasta 1959.....	20
Figura 1.18. Grupo 3 Puerto Colombia.....	21
Figura 1.19. Mesa de trabajo servicios públicos	22
Figura 1.20. Mesa de trabajo servicios públicos	23
Figura 1.21. Mesa de trabajo Galapa grupo 3	24
Figura 1.22. Mesa de trabajo grupo 1.....	25
Figura 1.23. Operativo captura minería ilegal Km7 vía Juan Mina.....	26
Figura 1.24. Humedal sector Petronitas y problemática por disposición de residuos en su ronda (10°54'37.02"N- 74°52'28.49"O).....	27
Figura 1.25. Humedal sector rural de Petronitas 10°54'40.30"N- 74°51'58.04"O	28
Figura 1.26. Contaminación por empresas de plástico en sector Petronitas.....	29
Figura 1.27. Canalización de Arroyo para construcción de áreas industriales	30
Figura 1.28. Modelo de salidas gráficas aportes mesa de trabajo Galapa.....	30
Figura 1.29. Mesa de trabajo La Playa	31
Figura 1.30. Arroyo Granada aguas abajo de Zona industrial	34
Figura 1.31. Construcciones cerca de Arroyo León.....	35
Figura 1.32. Mesa de Trabajo La Playa Grupo 1.....	36
Figura 1.33. Grupos de trabajo -escenario La Playa	37
Figura 1.34. Propuesta de categoría de protección a predios – sociedad civil.....	38
Figura 1.35. Propuesta de categoría de protección a predios – sociedad civil.....	38

Figura 1.36. Categoría de protección propuesta por sociedad civil sobre predio Pajonal....	39
Figura 1.37. Mesa de trabajo Guaimaral	40
Figura 1.38. Sector Mata vidi Tubará.....	42
Figura 1.39. Propuesta preliminar de zonificación vs propuesta de mesa de trabajo Guaimaral	43
Figura 1.40. Grupos de trabajo Escenario Guaimaral Tubará.....	44
Figura 1.41. Mesa de trabajo Pital de Megua	46
Figura 1.42. Puntos de interés ancestral y étnico corregimiento Pital de Megua.....	47
Figura 1.43. El chorro de Laura (izq) y Pozos azufrados (der).....	47
Figura 1.44. Propuesta preliminar de zonificación vs propuesta de comunidad nueva en zona de relicto de BST parque biotemático	48
Figura 1.45. Propuesta preliminar de zonificación vs propuesta comunidad Finca La Rosita	48
Figura 1.46. Pozos azufrados.....	49
Figura 1.47. Reunión con Gobernación del Atlántico	50
Figura 1.48. Segunda sesión fase de Diagnóstico -Consejo de Cuenca	52
Figura 1.49. Sesión Consejo de Cuenca – Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental.....	54
Figura 1.50. Propuesta preliminar zonificación vs categoría propuesta por consejeros de cuenca.....	55
Figura 1.51. Aportes consejo de cuenca protección zonas de ronda hídrica	56
Figura 1.52. Aportes del Consejo de Cuenca en la fase de prospectiva y zonificación ambiental.....	56
Figura 2.1. Geovisor de zonificación ambiental preliminar.....	58
Figura 2.2. Modelo de consulta de visor.....	59
Figura 3.1. Modelo de portda y contraportada material fivulgativo fase	68
Figura 3.2. Entrega de material en el marco de escenarios de participación	68

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1.1. Escenarios de participación fase de prospectiva y zonificación ambiental.....	1
Tabla 1.2. Aportes a la zonificación ambiental Mesa de Trabajo Puerto Colombia – áreas propuestas para la categoría de conservación y protección	14
Tabla 1.3. Áreas propuestas para categoría de uso múltiple – mesa de trabajo.....	19
Tabla 1.4. Aportes al escenario apuesta mesa de trabajo Galapa.....	26
Tabla 1.5. Áreas propuestas para categoría de uso múltiple – mesa de trabajo.....	31
Tabla 1.6. Aportes al escenario apuesta Mesa de trabajo La Playa	34
Tabla 1.7. Aportes al escenario apuesta mesa de trabajo Guaimaral	42
Tabla 3.1. Guion de cuña	65
Tabla 3.2. Guion de perifoneo fase de prospectiva y zonificación ambiental.....	66

1. ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN

1.1. Cronograma de trabajo y ruta de convocatoria

Acorde con la estrategia del POMCA, se llevaron a cabo los escenarios de participación correspondientes a la fase de prospectiva y zonificación ambiental de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tabla 1.1. Escenarios de participación fase de prospectiva y zonificación ambiental

Escenario	Día	Lugar
Sesión Consejo de Cuenca : socialización de resultados finales fase de diagnóstico	Martes 23 de septiembre de 2025	Sala de Juntas CRA
Mesa de trabajo ambiental institucional y empresarial	Miércoles 24 de septiembre de 2025	Comfamiliar Sede Caribe
Mesa de trabajo veedurías y academia	Miércoles 24 de septiembre de 2025	
Mesa de trabajo Puerto Colombia	Jueves 25 de septiembre de 2025	Banquetes Arem
Mesa de trabajo con AAA y empresa de servicios de la cuenca	Jueves 25 de septiembre de 2025	Sala de Juntas CRA
Mesa de trabajo Galapa	Viernes 26 de septiembre de 2025	Casa de la Cultura – Biblioteca Álvaro Cepeda
Mesa de trabajo Corregimiento La Playa	Viernes 26 de septiembre de 2025	IED Pies Descalzos
Mesa de trabajo Guaimaral Tubará	Sábado 27 de septiembre de 2025	I.E Guaimaral sede Guaimaral
Mesa de trabajo Pital de Megua	Sábado 27 de septiembre de 2025	Casa del adulto mayor Pital de Megua
Sesión Consejo de Cuenca fase de prospectiva y zonificación ambiental : aportes al escenario apuesta	Martes 30 de septiembre de 2025	Sala de Juntas CRA
Gobernación del Atlántico	Martes 30 de septiembre de 2025	Gobernación del Atlántico

Fuente: Consorcio POMCA Mallorquín, 2025

A partir de la base de datos elaborada por el equipo profesional, la cual se encuentra en un proceso permanente de retroalimentación, se realizó la depuración y filtro de actores objeto de convocatoria en cada una de las mesas de trabajo programadas, para posteriormente surtir un proceso de convocatoria con al menos 10 a 15 días de antelación a la fecha programada.

Frente al proceso que el equipo profesional surtió para garantizar la convocatoria y participación activa de los actores en los escenarios, se emplearon diferentes de medios de contacto masivos y personalizados. Medios tradicionales como el contacto telefónico son

de alta acogida por parte de los actores, al permitirle al equipo la entrega personalizada de la información y resolver las inquietudes de los actores frente a la convocatoria, este medio favorece el contacto con actores del área rural y aquellos que no hacen uso de plataformas de mensajería. Seguidamente encontramos la plataforma de mensajería como WhatsApp, la cual tiene una alta acogida por parte de la comunidad, al permitir la entrega en tiempo real y personalizada de la información, el uso de piezas gráficas que atraen la atención de los actores y es de fácil lectura, a su vez en un canal de doble comunicación, permite resolver las inquietudes que surjan frente a los espacios o actividades del Pomca, permanencia de la información para su consulta en cualquier momento y replicar a otros usuarios, así como facilidad para la trazabilidad de la información entregada y toma de evidencia.

Figura 1.1. Ruta de convocatoria

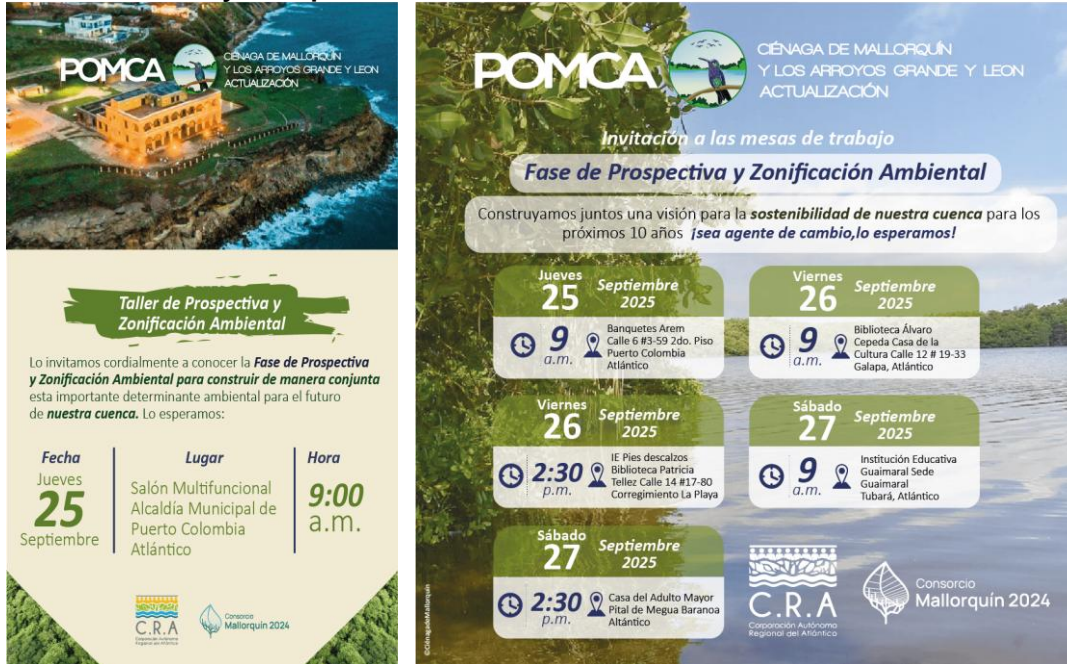


Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

El medio telefónico se emplea como el primer acercamiento o contacto con el actor, posteriormente la información entregada por dicho medio se refuerza mediante el envío de la información por medio de mensajería, en la cual el equipo profesional diseñó un Flyer que empatara con la identidad gráfica de la corporación. Otro de los medios de convocatoria personalizados empleados fue el correo electrónico, la radicación física teniendo como principales actores objeto para este medio aquellos de carácter institucional y de cobertura regional.

En cuanto a medios masivos, el equipo profesional con apoyo de la oficina de comunicaciones de la corporación y de algunas administraciones municipales, empleó las redes sociales institucionales para el fortalecimiento de la convocatoria, teniendo como principales objetivos un mayor alcance de habitantes informados y la permanencia de la información para facilidad de consulta. Estas redes son una herramienta estratégica para la réplica de la información y ampliación de cobertura, además de ser una invitación abierta para cualquier actor interesado. Finalmente también se acudió al uso de medios de comunicación tradicionales como la radio y el perifoneo, entendiendo su importancia en lugares como las zonas rurales donde la conectividad no siempre se encuentra garantizada o no todos los actores tienen acceso a dispositivos electrónicos.

Figura 1.2. Modelo de flyers empleados en convocatoria



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

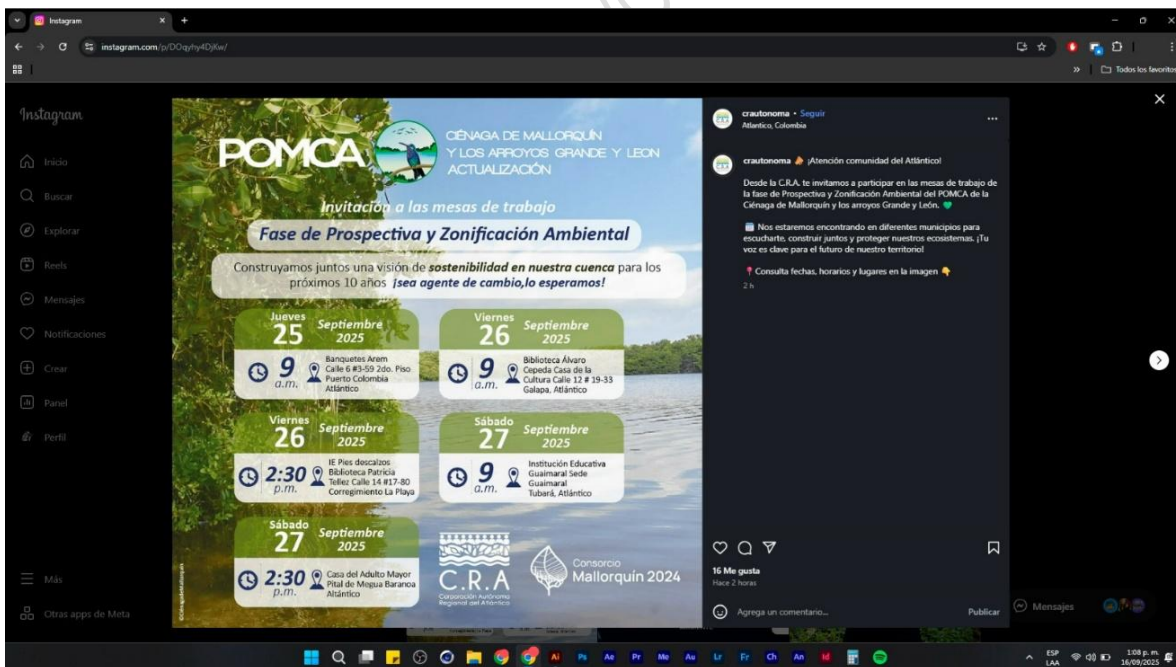
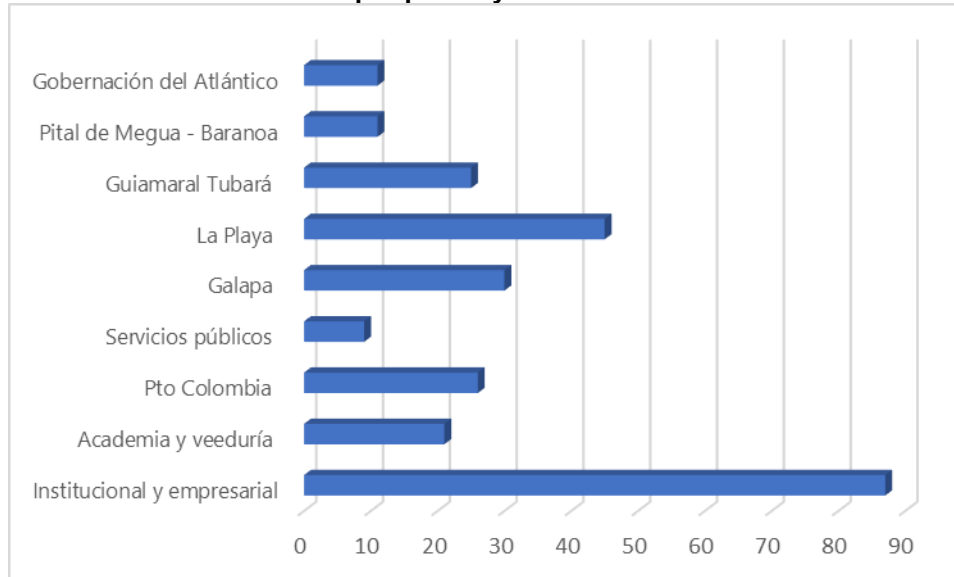


Figura 1.3. Balance de asistencia fase de prospectiva y zonificación ambiental



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Para los escenarios de participación planteados por sector de interés en la fase de prospectiva y zonificación ambiental, se obtuvo la participación de más de 270 asistentes, siendo la mesa de trabajo institucional y empresarial localizada en el Distrito de Barranquilla, la de mayor concentración con un 33% del total de asistentes, seguidamente se encuentra la mesa correspondiente al sector rural de Barranquilla (Corregimiento La Playa) con un 17% , Galapa con un 11% y el restante 39% con las demás mesas de trabajo. Cabe destacar que estas mesas de trabajo se sectorizaron o dividieron, de acuerdo a la dinámica presentada respecto a la fase de diagnóstico, donde los mismos actores sugirieron esta clasificación, para obtener una relación de aportes más específicos de acuerdo a las inquietudes e interés de cada tipo de actor.

1.2. Aportes de actores en la construcción del escenario deseado y zonificación ambiental

1.2.1. Ruta metodológica

Los escenarios de participación de la fase favorecieron la puesta en común de los principales productos de la fase, desde el enfoque técnico y participativo, así como la retroalimentación de los principales resultados obtenidos desde la fase inicial de aprestamiento, a fin de contextualizar a los actores que asistían por primera vez a los escenarios. Una vez se garantizaba aforo adecuado, el equipo profesional dio apertura oficial a los espacios de trabajo, bajo el siguiente orden:

- Objetivos de la sesión

- Contexto geográfico de la cuenca
- ¿Cómo vamos? avances del POMCA
- Escenarios prospectivos Cuenca Ciénaga de Mallorcaín, Arroyos Grande y León
- Zonificación ambiental, conceptos básicos y metodología para su construcción
- Aportes al escenario apuesta
- Sección para preguntas e inquietudes
- Finalización y actividades futuras

De acuerdo al orden del día el equipo llevó a cabo la contextualización geográfica y de instrumentos que han sido construidos para la cuenca en el marco de la jurisdicción de la autoridad ambiental, se realizó un breve recuento en una línea de tiempo donde se permitió visualizar los avances de la corporación en la cuenca y el respaldo normativo bajo el cual han sido adoptados los instrumentos. Aunado a lo anterior se retomó el cronograma de actualización del actual POMCA, productos y tiempos asignados en cada una de las fases, así como énfasis en los tiempos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el proceso de publicidad, recepción de observaciones – sugerencias, conducto y tiempos que debe cumplir la autoridad ambiental para dar respuesta y el posterior proceso de adopción del instrumento.

Figura 1.4. Instrumentos adoptados para la cuenca



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

Posteriormente el equipo procedió a presentar insumos estratégicos de la fase de diagnóstico como áreas críticas y los resultados de los escenarios prospectivos y tendenciales con base en el análisis de clima, cambio climático, uso del agua superficial, calidad del agua, coberturas de la tierra, dinámica de ocupación del territorio y gobernanza ambiental, análisis de probabilidad de escenarios futuros y factores de cambio deseables.

Figura 1.5. Productos fase de prospectiva y zonificación ambiental



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

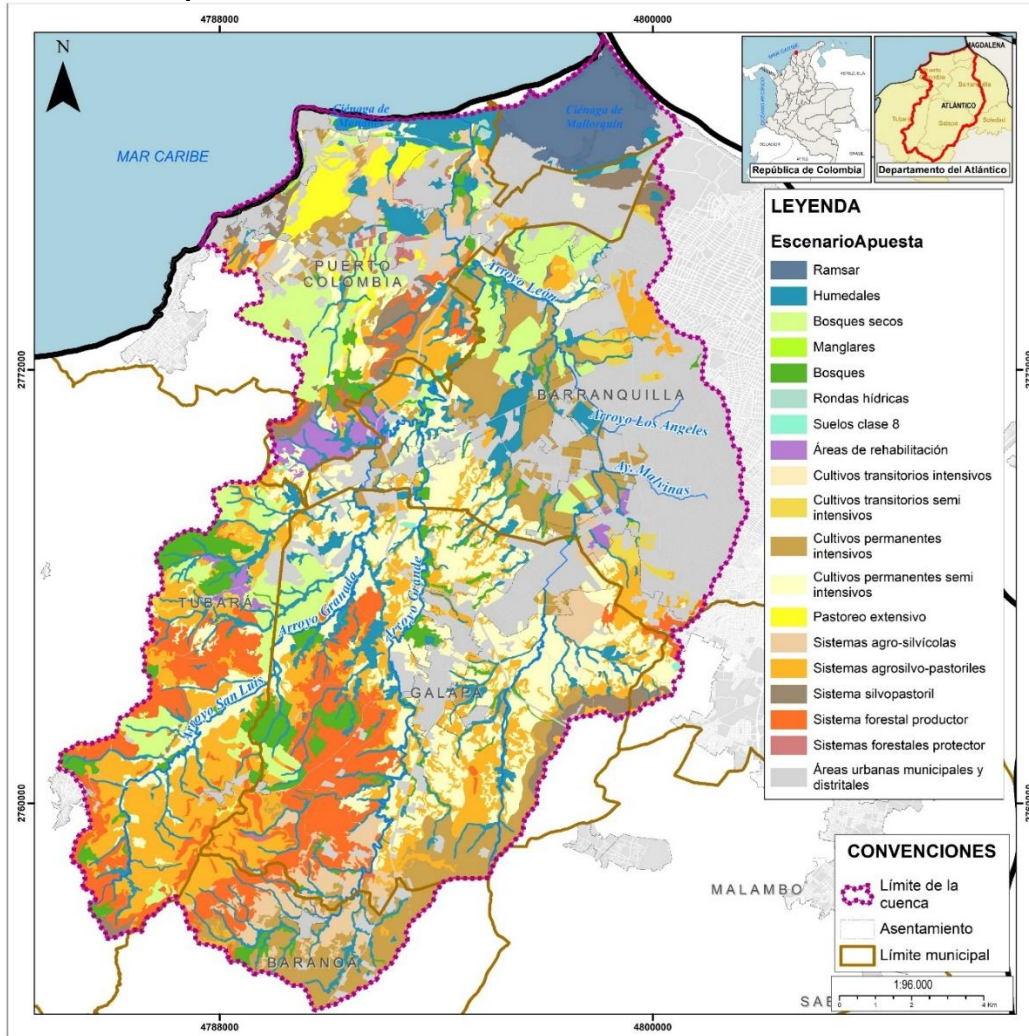
Una vez se presentan estos escenarios, el equipo procede a presentar la ruta metodológica para la construcción del escenario apuesta, categorías y subcategorías de la zonificación ambiental, haciendo énfasis en las identificadas en la cuenca y su rol e importancia durante el proceso de superposición y reclasificación. Teniendo en cuenta el peso técnico de cada uno de los insumos empleados y el tipo de actor, el equipo profesional procuró el empleo de lenguaje de fácil comprensión para facilitar a los actores la comprensión e interpretación de cada uno de los insumos cartográficos presentados durante los escenarios.

Categoría de Conservación y protección ambiental: dentro de las zonas de uso y manejo de áreas protegidas, el equipo enfatizó que la cuenca no cuenta con áreas bajo esta categoría, por lo cual se procede a la presentación de las áreas identificadas en la siguiente **zona de uso y manejo de áreas de protección**. Allí se presentaron subzonas como *las áreas complementarias para la conservación* como RAMSAR, *Áreas de importancia ambiental* (áreas de manglar, bosque seco tropical, humedales, rondas, bosques, suelos tipo 8) y *áreas de amenaza natural* que para la cuenca se enfoca particularmente en movimientos en masa, inundaciones. La presentación de cada una de las áreas identificadas, se empleó material cartográfico, en donde el ponente empleó lenguaje de fácil comprensión que favoreciera la comprensión e interpretación del insumo por parte de los asistentes a los escenarios.

Categoría de Uso múltiple: se presentaron las zonas de uso y manejo de áreas de restauración, áreas agrícolas, áreas agrosilvopastoriles y áreas urbanas identificadas en la cuenca.

A continuación, se presentó la ruta metodológica para la construcción de la zonificación ambiental, el equipo profesional presentó a los actores el **escenario apuesta** (zonificación ambiental preliminar) obtenido a partir del ejercicio inicial cartográfico, a fin de lograr someter al análisis y retroalimentación de los diversos sectores, garantizando sus aportes en la construcción del modelo de ordenación ambiental para la cuenca, dando alcance a los objetivos de construcción participativa del instrumento.

Figura 1.6. Escenario apuesta

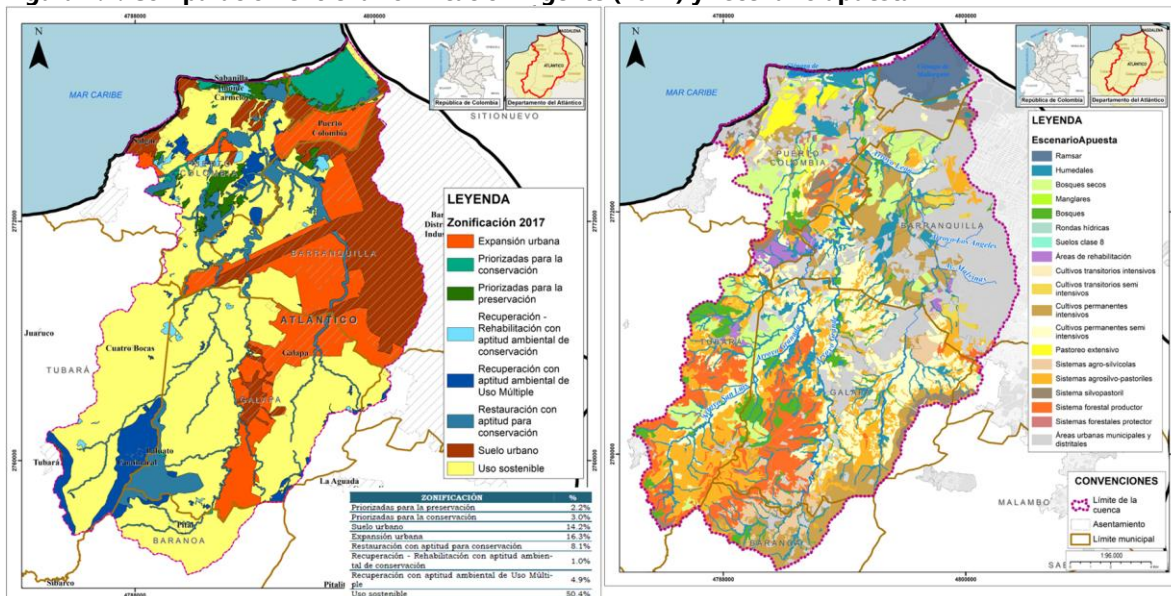


Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

Este insumo se presentó a detalle en el marco de los escenarios, puntualizando el porcentaje de área de la cuenca en cada una de las categorías, aunado a lo anterior y teniendo en cuenta la dinámica cambiante de la cuenca, el equipo realizó un ejercicio comparativo para evidenciar los cambios entre los ejercicios de zonificación del POMCA adoptada bajo Resolución 000072 del 27 de enero de 2017 y la zonificación ambiental preliminar de la presente actualización en el año 2025. Lo anterior con apoyo de material cartográfico y distribución porcentual de áreas, que permitió evidenciar un escenario favorable en la propuesta preliminar de la zonificación elaborada por el equipo, dado que se presentó un aumento de las áreas en categoría de conservación y protección de un 14.3% en la zonificación del año 2017 a un 25.79% en la propuesta del modelo en el año 2025. Respecto a las áreas destinadas en la categoría de uso sostenible, el modelo del año 2017 destinaba un 85.7% frente a un 74.21% propuesta en la versión preliminar del año 2025. Lo anterior permitió evidenciar un escenario en donde se propende por la conservación de áreas que

garanticen la oferta de bienes y servicios ambientales en la cuenca para la sostenibilidad de las actividades.

Figura 1.7. Comparación entre la zonificación vigente (2017) y Escenario apuesta



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

Con la información presentada a los actores, se dio paso a la sección de construcción participativa, para garantizar los aportes de los actores en la construcción del modelo de ordenación. Para ello, se solicitó a los asistentes a los escenarios analizar el escenario apuesta construido por el equipo profesional, identificando las áreas de interés y designando la categoría que desde su sector y de acuerdo a su conocimiento del territorio, debería asignarse en el nuevo modelo. Lo anterior con apoyo de cartografía y formatos diseñados por parte del equipo para consignar los puntos de interés, las categorías de interés y el argumento por el cual se solicitaba el cambio. Lo anterior se realizó en grupos en cada una de las mesas de trabajo y se describen de forma detallada en el siguiente ítem.

1.2.2. Mesa de trabajo institucional y empresarial

Esta mesa se llevó a cabo el día miércoles 24 de septiembre de 2025 en las instalaciones de Comfamiliar sede Caribe y contó con un importante aforo de actores, dentro de los cuales se destaca la presencia de instituciones como Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, IDEAM, Invemar, AUNAP, Procuraduría General de la Nación, Contraloría departamental, Gobernación del Atlántico, Alcaldías y Concejos municipales, personerías municipales y distritales, Barranquilla verde, empresas de servicios, actores del sector empresarial se escala regional y local como CEO Atlántico, ANDI, ARGOS, intergremiales, constructoras, parques industriales, zonas francas, entre otros privados, así como actores de los organismos de socorro como cruz roja, Oficina de Gestión del riesgo

de desastres, cuerpos de bomberos entre otros. Esto favoreció la pluralidad de sectores y un diálogo permanente y enriquecedor en donde se lograron identificar las diferentes posiciones e intereses de los actores, así como su percepción sobre la favorabilidad o no de la propuesta preliminar de zonificación ambiental presentada por el equipo profesional. Teniendo en cuenta el nivel de interés y detalle de información requerido en especial por parte de los actores empresariales a nivel cartográfico, se presenta a continuación algunos de los aportes y/o inquietudes más relevantes que se presentaron durante la sesión:

Figura 1.8. Mesa de trabajo institucional y empresarial



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

- Se menciona la importancia y correlación del río Magdalena con la Ciénaga de Mallorcaín, por lo cual se identifica la necesidad de la armonización y/o coherencia entre los instrumentos (actualización al POMCA de La Ciénaga de Mallorcaín y POMCA del Río Magdalena). Lo anterior, teniendo en cuenta que parte del distrito se asocia al delta del río Magdalena, así como suelos urbanos.
- Teniendo en cuenta la relevancia del POMCA como determinante ambiental sobre el ordenamiento territorial de los municipios y el distrito, se señala la importancia de abordar de manera oportuna y articulada, los posibles conflictos que se puedan desencadenar por la nueva zonificación sobre las licencias urbanísticas aprobadas bajo los usos de suelo del POT vigente en los municipios y distrito.
- Indagan cómo pueden verse afectados con la nueva zonificación ambiental, aquellos suelos suburbanos en donde los municipios del atlántico han empleado o proyectado corredores industriales y donde se han concedido licenciamientos de parcelaciones y construcciones.

- Representante del sector empresarial indica que la presencia de áreas de protección puede afectar y/o restringir el desarrollo de las zonas en que los municipios proyectan para la expansión del suelo urbano (suelo suburbano), por lo cual sugieren se sostenga estas áreas como zonas urbanas, pero se establezcan restricciones, dado que esto podría ser una limitante a la hora de concertar los planes parciales con la autoridad ambiental.
- Evidenciando el alto grado de fragmentación de la estructura ecológica, sugieren contemplar dentro de las áreas de protección, las rondas hídricas de los drenajes de carácter intermitente; lo anterior con el objeto de favorecer la conectividad ecológica, respaldado como determinante ambiental en el ordenamiento territorial.
- Advierten que es importante tener en cuenta que gran parte de los municipios no cuentan con POT's actualizados, por lo cual y con base en la experiencia del POMCA río Magdalena, es importante que la zonificación de la cuenca objeto de ordenación contemple la articulación de los planes parciales, para evitar reprocesos o conflictos más adelante.

Considerando las implicaciones de la zonificación ambiental como determinante ambiental y norma de superior jerarquía sobre el ordenamiento territorial de los municipios y el distrito, los empresarios manifiestan preocupación por la accesibilidad a la información, dado que es de su interés poder consultar de manera precisa las categorías asignadas por la autoridad ambiental en los predios de su interés; motivo por el cual solicitan se facilite el acceso a la propuesta final de zonificación en formato shape o pdf a una escala que permita a los interesados realizar la consulta detallada de sus áreas de interés. Lo anterior con el objeto de poder elaborar un informe constructivo por parte de los empresarios donde se puede sustentar la afirmación o controversia de la propuesta.

1.2.3. Mesa de trabajo académica y veedurías

El escenario contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil, academia, ONG's ambientales y Cabilfo Indígena, algunas de ellas son: Protransparencia, Universidad Autónoma del Caribe, Oficina de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Barranquilla, Universidad del Atlántico, Fundercaribecol, Universidad Libre, Cabildo Indígena Chimila Soledad, Agrecon S.A.S, Fundación Ecológica Mallorcaín, entre otros. Al culminar la puesta en conocimiento de la propuesta preliminar de zonificación, se identificaron las siguientes inquietudes:

Dentro de las intervenciones, representantes de la sociedad civil indican preocupación por el papel de la corporación frente a intereses del sector privado, indican que el objetivo de la actualización del POMCA es garantizar un ejercicio transparente que proteja los ecosistemas en especial las áreas de Bosque Seco Tropical. Representantes de la sociedad civil indican haber entablado un diálogo con profesionales del Instituto Humboldt en donde los remitieron a la lectura de un artículo de la *revista Caldasia* de la Universidad Nacional sobre

bosques sucesionales secundarios como la mayor parte de la composición de los bosques seco tropicales; sin embargo los representantes de la sociedad civil, enfatizan que se presenta una fuerte presión por parte de grandes constructoras para continuar afectando los ecosistemas a través de proyectos urbanos de alta densidad, por lo cual es necesario garantizar la protección de dichas áreas, teniendo como referencia los conflictos derivados de proyectos como Ciudad Mallorquín.

Figura 1.9. Mesa de trabajo académica y veeduría ciudadana



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Indagan el papel que jugarían los *Planes Parciales de Ribera Mallorquín*, *Ribera Mallorquín etapa tres*, *Polideportivo Tecnosports* teniendo en cuenta el alcance del POMCA como norma de superior jerarquía sobre el ordenamiento territorial de los municipios, adicionalmente expresan preocupación por la categoría asignada en la propuesta preliminar de zonificación a los humedales en el área remanente del predio Pajonal, las 124 hectáreas en donde el director de la autoridad ambiental señaló a representantes de la sociedad civil, que se estaba realizando un proceso de concertación con la empresa ARGOS dueña del predio, en el cual se había propuesto inicialmente que se dejaran 80 hectáreas del predio en conservación, sin embargo ven con preocupación que la propuesta preliminar de la zonificación no refleja esta situación. Ante esta situación solicitan tener acceso a los estudios técnicos con base en los cuales se tomó la decisión de asignar la categoría al predio para como actores de la sociedad civil, contar con los elementos para evaluar y actuar legítimamente como ciudadanos.

Reiteran que las razones que motivaron la actualización del POMCA del año 2017, fue la necesidad de preservar áreas significativas de bosque seco tropical para las futuras generaciones; sin embargo, en la propuesta preliminar observan con preocupación que se cubren como área urbana precisamente zonas que son el epicentro del conflicto urbano-ambiental que detonó el actual proceso de revisión y ajuste del POMCA, es de interés de

múltiples actores, proteger los que de alguna manera son los últimos vestigios de una vegetación natural en estas zonas urbanas de Barranquilla y conurbación de Puerto Colombia. Consideran que no se está cumpliendo lo dialogado entre la sociedad civil y la autoridad ambiental, por lo cual solicitan se amplíe un espacio en donde se pueda debatir de manera más detallada y técnica la propuesta que está planteando la corporación.

Expresan que Arroyo León ha sido objeto de desviaciones (siete) que han generado un fuerte impacto en la dinámica hidráulica del cuerpo de agua, además de ser el receptor de una alta carga contaminante, siendo la trampa de residuos uno de los lugares más críticos del arroyo, aunado a lo anterior la carga contaminante del arroyo al arribar a la zona litoral genera afectaciones desde la zona de la Ciénaga hasta el sector de Punta Roca. La dinámica del Arroyo se ha visto afectada, tan solo se presenta interacción en épocas de muy alta precipitación, de lo contrario la Ciénaga no recibe de forma estable aporte de agua dulce con la Ciénaga se ve afectada, adicionalmente la Ciénaga se ve afectada por la contaminación derivada de urbanizaciones como el sector La Playa

Representante del municipio de Galapa, indica que teniendo en cuenta la alta representatividad en la cuenca, el 72% del municipio se encuentra en Bosque Seco Tropical, sin embargo, como entidad territorial se encuentra sujeto a múltiples tensionantes ambientales, que de manera directa afectan la parte media y baja de la cuenca. Algunas de las problemáticas que señala como las más críticas son: contaminación de *arroyo Grande*, *Arroyo Cañas* y *San Luis* por vertimientos domésticos, vertimientos de zonas industriales con alta carga contaminante orgánica e inorgánica que genera la muerte de la ictiofauna, contaminación sobre *Arroyo Grande* por vertimiento del centro de beneficio animal Camagüey (especialmente en época de lluvia cuando hacen apertura de compuertas en las lagunas de oxidación para evitar que se rebosen), contaminación por presencia de empresas cementeras, biodiesel, empresas de icopor, gas propano, entre otras.

Puntualiza conflicto por el crecimiento acelerado y sin planificación del sector industrial en el municipio de Galapa, en parte por la presión del área metropolitana de Barranquilla, que absorbe a los municipios vecinos generando múltiples impactos negativos; uno de ellos es la preocupación de las 32 organizaciones campesinas del municipio, a quienes inquieta la pérdida acelerada de suelo rural con alto potencial de aprovechamiento agrícola en el municipio, el cual se está destinando a industria, lo cual puede comprometer la seguridad alimentaria y obligar a importar productos de otras regiones, encareciendo el nivel de vida. Motivo por el cual solicitan que la zonificación ambiental proteja estas fronteras agrícolas y que la administración municipal promueva y potencialice otros escalones económicos en el municipio, evitando la homogenización de un sector que en la actualidad ya está generando graves afectaciones ambientales y a la salud de los habitantes del municipio. Otra de las preocupaciones es la pérdida de áreas estratégicas de conservación entre el sector entre Galapa y corregimiento de Guaimaral del municipio de Tubará, en donde se está presentando la venta de predios para construcción de complejos turísticos, uso que va en contravía de la protección del área y que el municipio no está vigilando, ni cumpliendo con

las determinantes. A este aporte se unen representantes de ONG's ambientales quienes manifiestan que se están promoviendo desarrollo territorial desestimando el papel del sector rural (agrícola) y campesino, en la cuenca, se percibe un desarrollo basado tan solo en desarrollo urbanístico "moles de cemento".

Representantes de la *comunidad étnica Chimila* señalan que el sector de Sierra Alta (sector entre Arroyo León y Arroyo Grande) cuenta con una importante riqueza y biodiversidad la cual debe ser protegida por la autoridad ambiental, motivo por el cual radicaron ante la corporación la propuesta de crear un DRMI Sierra Alta – Lago El Cisne.

1.2.4. Mesa de trabajo Puerto Colombia

La jornada se llevó a cabo el día 25 del mes de septiembre del 2025, contando con la participación de funcionarios de la Alcaldía de Puerto Colombia, Colegio Cisneros, Ecosembrar, ASOCORVE, junta de acción comunal de Salgar, Secretaría de Desarrollo de la Gobernación del Atlántico, Red de Guardianes Ambientales, Colegio ASPAEN, Contraloría Departamental del Atlántico, entre otros asistentes. Durante el desarrollo del espacio se destacan algunas intervenciones como las que se presentan a continuación:

Teniendo en cuenta el objeto de actualización del instrumento, sugieren que los escenarios de participación deben partir de un análisis y/o retroalimentación del nivel de cumplimiento del POMCA adoptado en el año 2007 y 2017, batería de programas y proyectos, así como limitantes y lecciones aprendidas del anterior instrumento. Lo anterior, indican es un ejercicio que se debe realizar para contextualizar a los actores nuevos y aquellos que fueron partícipes de los anteriores instrumentos. Además, solicitan se identifique el impacto generado por el cambio poblacional entre el 2007 y 2025, el cual ha generado un cambio en la dinámica territorial, así como los efectos de la alteración de la hidráulica natural de Arroyo León, el cual desde el POMCA 2007 al día de hoy ha sido objeto de múltiples cambios, dado que el cuerpo de agua es receptor de caudales exógenos del Distrito y otros municipios provenientes de la cuenca del río Magdalena, lo cual genera alteraciones en la regulación del cuerpo de agua.

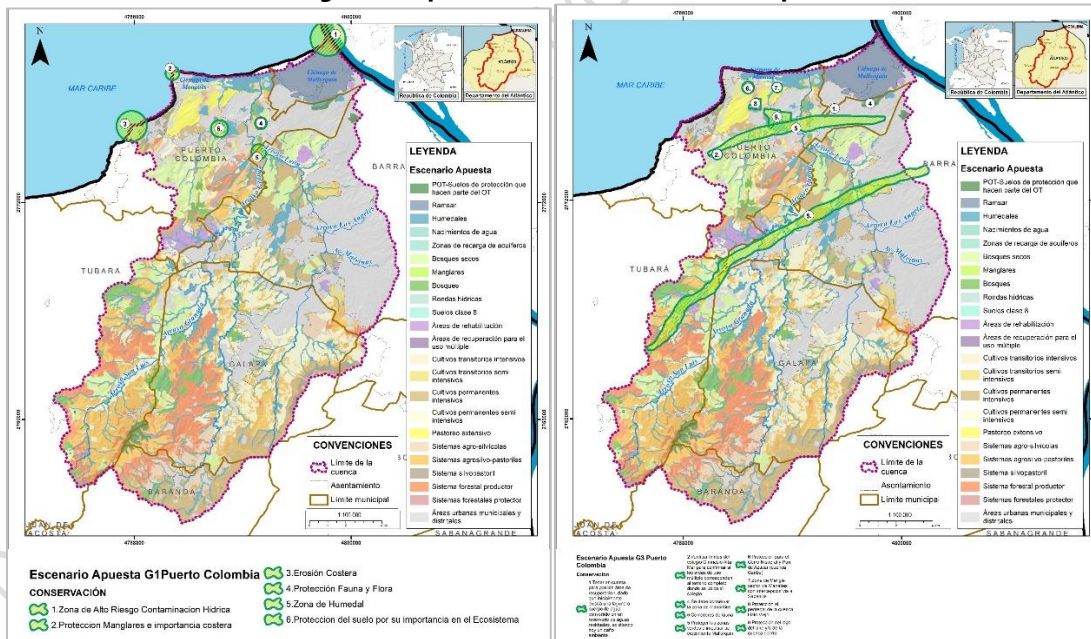
Señalan que las autoridades municipales, no están realizando vigilancia a las zonas colindantes al Arroyo León, permitiendo construcciones en áreas inundables como la que se presenta en el sector oriental de la trampa de residuos del Arroyo León, por lo cual hacen un llamado para que la nueva zonificación ambiental contemple y garantice herramientas jurídicas que, a los municipios a respetar las áreas de amenaza, garantizar obras de mitigación y evitar afectaciones a futuro. Al finalizar las intervenciones, se conformaron tres grupos de trabajo multisectoriales, cuyos aportes y/o retroalimentación a la propuesta preliminar de zonificación ambiental se relacionan a continuación:

Figura 1.10. Grupo 1 Puerto Colombia



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Figura 1.11. Muestra de salidas gráficas aportes de actores al escenario apuesta



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Tabla 1.2. Aportes a la zonificación ambiental Mesa de Trabajo Puerto Colombia – áreas propuestas para la categoría de conservación y protección

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo Puerto Colombia

Sector	Lagos de Caujaral	Categoría propuesta	Conservación y protección
---------------	-------------------	----------------------------	---------------------------

La zona ubicada en el Club Lagos de Caujaral sea determinada como zona de protección y conservación por su riqueza de especies de flora y fauna. Lagos de Caujaral es considerado un santuario de aves con alrededor de 182 especies de aves (Club Lagos de Caujaral, 2020) entre las que se destacan el *hornero pati amarillo*, *Martín pescador*, *carpintero pechipunteado*, *azulejo glauco*, *garza tricolor*, *aura cabeciamerilla* y *el gaviotín picudo*. así mismo cuenta con alrededor de 94 especies de árboles; entre las familias documentadas con más presencia se encuentran Fabaceae (leguminosas), Capparaceae (olivos), Bignoniaceae (robles, cañaguates y polvillos), Malvaceae (ceibas) entre otras (Fundación Bótanica y Zoológica de Barranquilla, 2021), adicionalmente cuenta con 153 hectáreas y una matriz de praderas, pastos, arbolado, manglares, ciénagas y fragmentos de bosque seco tropical (Fundación Bótanica y Zoológica de Barranquilla, 2021), por ello es considerado un área natural urbana intervenida, que puede aportar desarrollo sostenible a Puerto Colombia gracias a su extensión de áreas verdes.

El profesor Juan Pablo Gómez en el artículo "Docentes recorren terrenos de Caujaral para posibles estudios ambientales" publicado en el portal web de la Universidad del Norte (Uninorte) en el 2019 indico que era necesario crear espacios de restauración y conservación sin necesidad de ser grandes áreas para contribuir a crear un corredor ambiental para el tránsito de flora y fauna. (Universidad del Norte, 2019). A partir de lo anterior es posible identificar la importancia ambiental y estratégica para el desarrollo sostenible de Puerto Colombia pues constituye un ecosistema urbano de gran valor ecológico que alberga una notable diversidad biológica; su conservación garantiza la preservación de hábitats esenciales para la fauna y flora local. Mantener dichos servicios ecosistémicos como la conectividad ecológica y la regulación hídrica y climática, mediante corredores ambientales contribuiría a mitigar los impactos derivados de la contaminación

Sector	Ciénaga Manatíes	Categoría propuesta	Conservación y protección
---------------	------------------	----------------------------	---------------------------

Protección de la Ciénaga de Manatíes debido a la presencia de manglares y por su importancia costera; en la Ciénaga de Los Manatíes se ha reportado un significativo deterioro y pérdida de manglares en el sector de Sabanilla pues sus ramificaciones se han desecado y la coloración del agua que los cubre indica un problema en la calidad del recurso hídrico (Narváez, 2023) En análisis multitemporales de la autoridad ambiental se ha evidenciado el notable deterioro de la cobertura de manglar y el cuerpo de agua, debido a la hipersalinización en el embalse que podría tardar hasta 10 años en empezar a recuperarse (Donado, El Heraldo, 2025). Lo que anteriormente se constituía como un ecosistema que albergaba múltiples especies de aves y diversidad acuática se transformó en un hábitat de residuos de todo tipo. El deterioro de este importante cuerpo, ha generado graves perjuicios a pescadores que subsisten del mismo.

Figura 1.12. Muerte de mangles en Ciénaga de Manatíes



Fuente: El Heraldo , 2025

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo Puerto Colombia



Fuente: Jhony Olivares - El Heraldo , 2025

La alteración de la dinámica natural de la Ciénaga por la construcción de los Tajamares de Boca de Ceniza, la presión urbanística entre sector de Mallorquín y Punta Roca, los efectos del fenómeno de erosión costera, la contaminación del cuerpo de agua por disposición inadecuada de residuos y vertimientos y la falta de vigilancia y protección del ecosistema por parte de las autoridades competentes, son tan solo algunas de las causas que han generado daño e interrupción de flujo de agua dulce, alterando el equilibrio hídrico. (El Heraldo, 2025).

En septiembre de 2025 se registró una alta mortandad de peces en la Ciénaga por condiciones de bajo oxígeno; lo anterior, según la autoridad ambiental, se pudo dar por el transporte de una alta carga de materia orgánica originada desde la desembocadura del Arroyo León (lluvias en días previos), que al degradarse genera la reducción del oxígeno en la Ciénaga. (El Heraldo, 2025)

Sector	Lago del Cisne – Ciénaga del Rincón e inmediaciones	Categoría propuesta	Conservación y protección
--------	---	---------------------	---------------------------

Constituye un humedal litoral de importancia regional, que actualmente registra algunas problemáticas por las diversas actividades antrópicas en sus inmediaciones; para el año 2015 por altos niveles de sequía el lago se redujo en más de un 65% en su área de superficie, aunque en la actualidad se realiza el llenado artificial mediante el caudal desviado del Arroyo León, el cual es tratado previo al ingreso al lago mediante biotecnología (El Heraldo, 2015); sin embargo los altos niveles de fosfatos encontrados en el agua generan la proliferación de algas que disminuyen la calidad del agua y la disponibilidad de oxígeno (Caracol Radio, 2016). Aunado a lo anterior, también se identificó la presencia de especies foráneas que pueden representar una amenaza a otras especies (Sacristán, 2023)

Figura 1.13. Sequía en Lago El Cisne año 2015



Foto:El Tiempo

Fuente: El Tiempo, 2015

Sector	Castillo de Salgar	Categoría propuesta	Conservación y protección
--------	--------------------	---------------------	---------------------------

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo Puerto Colombia

La propuesta de los actores se orienta a declarar esta zona de conservación y protección principalmente por el riesgo latente de colapso de la zona a causa de los procesos de socavación por erosión costera que se está viviendo en el sector y que ha generado deslizamientos, afectaciones y abandono de viviendas. Por lo cual consideran, esta zona debe ser blindada a través de la zonificación como zonas de protección hasta tanto el municipio realice los estudios detallados y adopte las medidas, estrategias y construcción de obras que permitan abordar de manera oportuna y preventiva el riesgo en la zona, la cual se agrava en época de mar de leva, paso de huracanes y oleajes fuertes entre diciembre y abril (El Herald, 2014) , reconstrucción de espolones, los cuales no han logrado ser una medida efectiva para detener el fenómeno.

Es por lo anterior que esta zona requiere de vital protección pues cuenta con una alta prioridad ambiental, geotécnica y patrimonial; pues al estar asentado sobre un acantilado marino compuesto por materiales no consolidados altamente susceptibles a procesos de erosión combinados con oleajes, corrientes litorales, socavación basal y la pérdida progresiva del equilibrio sedimentario están generando un retroceso sostenido de la línea costera comprometiendo la estabilidad estructural del talud y por ende la integridad del monumento. De manera adicional desde una perspectiva de gestión de riesgo la zona se ha convertido en un punto crítico donde confluyen factores naturales y antrópicos, lo que aumenta la vulnerabilidad del terreno y demanda intervenciones de carácter integral.

Figura 1.14. Deslizamientos zona Castillo de Salgar



Fuente: Alcaldía de Puerto Colombia, 2022

Aunado al sector de Salgar, la comunidad también señala el sector comprendido entre sector de Pradomar , Solinilla y Playas del Country, a causa del retroceso de la línea costera, en donde DIMAR reportó que en los últimos 10 años en sectores como sabanilla y Solinilla se han perdido alrededor de 55 metro de playa en algunos tramos (DIMAR, 2024). Estas pérdidas erosionan a su vez la franja costera que protege infraestructura, hábitats naturales y zonas recreativas, lo que aumenta la vulnerabilidad frente a marea, tormentas y aumento del nivel mar, proteger esta franja es clave para mantener la función de amortiguamiento natural del litoral e decir que a playa actué como barrera frente impactos marinos. Así mismo Las Playas, dunas, acantilados y la zona intermareal cumplen roles ecológicos, pues funcionan como hábitats de flora y fauna costera, zonas de alimentación y descanso para aves migratorias, interacción entre mar y tierra y el desarrollo de actividades turísticas que a su vez favorecen a la comunidad cuando se ejercen de manera ambientalmente responsable.

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo Puerto Colombia

Así mismo proteger esta área es fundamental pues se han registrado problemas como altos niveles de contaminación de origen fecal que afectan la salud e los usuarios y la condición ecológica del litoral, según el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR y la autoridad ambiental que advirtieron de dicha problemática en las playas de Puerto Colombia como Pradomar, Salgar y Caño Dulce, con niveles que superaban las concentraciones de coliformes termotolerantes permitidos por la legislación colombiana (Jiménez, 2020). Esta problemática se deriva de la ausencia de sistemas de tratamiento de aguas residuales, que pueden a su vez comprometer el equilibrio ecosistémico y la salud pública.

Sector	Sector Villa Campestre – Sector Canteras	Categoría propuesta	Conservación y protección
---------------	--	----------------------------	---------------------------

Dentro de los aportes , los actores indicaron la necesidad de proteger mediante la zonificación ambiental el antiguo afloramiento de agua / laguna natural que se encontraba (11° 1'34.16"N 74°52'2.82"O) entre el sector de Villa Campestre y sector Canteras , en donde previo a la construcción de la circunvalar la prosperidad, se contaba con un ecosistema natural; sin embargo después de la construcción de la vía, la concesionaria transformó este cuerpo natural en un aliviadero de aguas de la vía; empero en la actualidad su uso es realmente para verter aguas residuales del sector de Villa Campestre; escenario que ha generado graves perjuicios como alteraciones en la calidad del agua, la pérdida de hábitat y degradación se los servicios ecosistémicos. Consideran que esta situación debe ser puesta en conocimiento de la autoridad ambiental, dado que no se está cumpliendo con la funcionalidad para la que fue adecuada la estructura, en la actualidad las aguas residuales sin tratar que llegan, pueden convertirse en un foco de contaminación que puede comprometer la salud pública.

Figura 1.15. Reservorio Sector Villa Campestre – colindando sector Canteras



Fuente: - Google Earth, 2025

Por lo anterior, solicitan que esta área sea zonificada como área de protección, y tenga por principal objeto procesos de restauración, rehabilitación ecológica, mediante acciones de saneamiento, revegetalización y manejo integral de aguas lluvias y residuales con el fin de restablecer parcialmente las funciones ambientales y originales del sistema.

Sector	Corredor Pto Colombia – Salgar-Sabanilla	Categoría propuesta	Conservación y protección
---------------	--	----------------------------	---------------------------

Corredor de fauna en la vía que conecta a Puerto Colombia con el sector de Salgar y posteriormente con el corregimiento de Sabanilla, puges esta vía se encuentra ubicada cerca de zonas de manglar y áreas de protección ambiental asociadas la Ciénaga de Mallorcaín.

Sector	Cerro Nisperal y Pan de Azúcar (Cuenca Caribe)	Categoría propuesta	Conservación y protección
---------------	--	----------------------------	---------------------------

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo Puerto Colombia		
Protección para el Cerro Nisperal y Pan de Azúcar (Cuenca Caribe), pues debido a los procesos de urbanización, deforestación o de minería puede generar pérdida de cobertura vegetal, incremento de la escorrentía superficial, reducción de la infiltración y degradación del paisaje, por tanto su protección bajo la categoría protección y conservación ambiental resulta prioritaria para mantener la estabilidad ambiental y la resiliencia del territorio frente al cambio climático.		
Sector	Zona de manglar localizada en el sector comprendido entre la vía Manatíes y la intersección con la vía a sabanilla	Categoría propuesta
		Conservación y protección
Zona de manglar localizada en el sector comprendido entre la vía Manatíes y la intersección con la vía a sabanilla, pues constituye un ecosistema costero de alta relevancia ecológica y funcional dentro del sistema ambiental del municipio de Puerto Colombia, pues debido a la presencia de manglar en la zona este cumple con funciones ecológicas como hábitat, refugio y zona de reproducción de aves, peces y crustáceos fortaleciendo la biodiversidad del sistema de la Ciénaga de Mallorcaín y de los arroyos costeros adyacentes		
Sector	Zona de El pedregal de la cuenca del arroyo Hato Viejo	Categoría propuesta
		Conservación y protección
Protección a la zona de El pedregal de la cuenca del arroyo Hato Viejo, pues cumple funciones ambientales esenciales para la regulación hídrica y la estabilidad del paisaje en el municipio, a su vez este sector forma parte de una microcuenca de recarga y drenaje natural, que contribuye al mantenimiento del balance hídrico del lago y a la disipación de escorrentías superficiales durante periodos de alta precipitación (Consortio Atlántico Natural, 2022)		

Fuente: Consortio Mallorcaín, 2025

Figura 1.16. Grupo 2 Puerto Colombia



Fuente: Consortio Mallorcaín, 2025

Respecto a las áreas propuestas por los actores para la categoría de uso múltiple, se destacan las siguientes:

Tabla 1.3. Áreas propuestas para categoría de uso múltiple – mesa de trabajo

el inicio de estudios y trabajos necesarios en un lapso de dos años para la ejecución; sin embargo al año 2025 no se ha evidenciado la ejecución del fallo o el adelanto de las obras para la recuperación de la isla. (El Tiempo, 2013).

Adicionalmente los actores indicaron la necesidad de garantizar los derechos de las comunidades étnicas (especialmente comunidades indígenas y afrodescendientes) en la cuenca, con quienes al término de la fase, no cuentan con el conocimiento del concepto e procedencia o no de consulta previa emitido por el Ministerio del Interior, por lo cual solicitan contar con claridad del estado del proceso de consulta como derecho amparado por la constitución en sus territorios.

Figura 1.18. Grupo 3 Puerto Colombia



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

1.2.5. Mesa de trabajo Prestadores de servicios públicos

La mesa se llevó a cabo en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. el día jueves 25 de septiembre de 2025 y contó con la participación de empresas como Triple A, Gascaribe, Interaseo, Air-e, representantes de la C.R.A., director y equipo del Consorcio Mallorquín. Al culminar la ponencia, los representantes de las empresas señalaron la importancia de la zonificación como determinante ambiental, especialmente teniendo en cuenta la dinámica territorial y las implicaciones que puede llegar a tener incluso en actividades como la construcción de infraestructura para la optimización de las redes de servicios. Dentro de las intervenciones realizadas, se destacan las siguientes:

La empresa Triple A indica que en la actualidad se encuentra en marcha el Plan Regional de Restauración Ambiental, enfocado en la implementación de proyectos orientados a la gestión integral de residuos sólidos y la estrategia Basura Cero, cuyo objetivo es la reconversión de los rellenos sanitarios en parques de servicios ambientales, promoviendo su transición de espacios de disposición final hacia sistemas multifuncionales de aprovechamiento y restauración ecológica. Destaca que el Relleno Sanitario Los Pocitos, en operación desde 2009 y con una vida útil proyectada hasta 2039 se localiza sobre un ecosistema de bosque seco tropical, remarca iniciativas que la empresa ha llevado a cabo como:

- **Traslado de base de operaciones para vehículos recolectores:** trasladada desde Barranquilla con el propósito de optimizar la logística de transporte de residuos y reducir emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Planta de generación de energía mediante biogás:** capacidad actual de 2MW suficiente para abastecer aproximadamente 6.000 viviendas y con una proyección a 4.5 MW en el corto plazo.
- **Proyecto de disposición de residuos peligrosos:** sujeto a medidas de compensación forestal debido a la intervención sobre áreas de bosque seco tropical.

Figura 1.19. Mesa de trabajo servicios públicos



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

- **Adquisición de predio de aproximadamente 100 hectáreas** para destinarlo a proyecto futuros dentro del esquema de parque ambiental, considerando que se trata de un área con cobertura de bosque seco tropical y funciones ecológicas estratégicas de conservación.

- Destacan la iniciativa de ECOPARS SAS (ubicado entre el Relleno Los Pocitos y Veolia), en donde la empresa está llevando a cabo un proyecto de para la producción de combustibles alternativos a partir de residuos sólidos.
- **Planta modular de tratamiento de lodos activados en EDAR El Pueblo:** en 2014 se realizó una actualización técnica de las lagunas y actualmente se encuentra en diseño una planta modular de tratamiento de lodos activados que operará de manera simultánea con las lagunas existentes, para optimizar el tratamiento de aguas residuales.
- **Antiguo Relleno Sanitario Henequen:** solicitan que la zonificación ambiental de la presente actualización, establezca el antiguo relleno sanitario de Henequen clausurado en el año 2009 como áreas de rehabilitación y reforestación, dado el nivel de recuperación que ha presentado el área y que se encuentra sustentado en estudios técnicos realizados por la empresa y suministrados al equipo profesional.

Figura 1.20. Mesa de trabajo servicios públicos



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

1.2.6. Mesa de trabajo Galapa

La mesa se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Álvaro Cepeda en la Casa de la Cultura el día viernes 26 de septiembre de 2025, se contó con la participación de entidades como Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Planeación, Gobernación del Atlántico, Policía Nacional y Contraloría Departamental; empresas como Comercializadora Los Angeles vía Paluato, Hacienda S.A.S. y Camagüey S.A., fundaciones como FUNDECARIBECOL, juntas de acción comunal; instituciones educativas como I.E. Alpes de

Cebilla, asociaciones como ASOEMPRENDE . Dentro de las intervenciones realizadas por parte de los actores durante la ponencia del equipo, se destacan las siguientes:

Indican que es prioritario garantizar la articulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Galapa con las determinantes ambientales, dado que en la actualidad se evidencia la permisividad de la autoridad municipal, permitiendo la construcción de viviendas campestres – fincas recreacionales en zonas que han sido identificadas para conservación y protección. Aunado a lo anterior uno de los actores indica que en el PBOT del municipio, se indica que en estas áreas se permite máximo el aprovechamiento forestal de hasta el 30% del predio; sin embargo esto se está incumpliendo debido a que se ha evidenciado hasta el 100% de deforestación; lo cual repercute en impactos ambientales negativos significativos como es el desplazamiento de la fauna silvestre (armadillos, pájaros carpinteros, azulejos y osos hormigueros), aumento de inundaciones por tala en zonas de ronda compromete el equilibrio ecosistémico de la zona

Figura 1.21. Mesa de trabajo Galapa grupo 3



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

Indican entre 2008 y 2010 se realizaron estudios hidrogeológicos, en donde se determinó que entre Barranquilla y Baranoa se encuentra uno de los niveles freáticos más altos del departamento del Atlántico; en la zona se identifican corrientes de agua subterránea a profundidades de entre 2 y 12 metros, especialmente en sectores como Paluato, así mismo existen numerosos ríos subterráneos que deben ser protegidos dado que el recurso hídrico subterráneo representa una riqueza significativa para el territorio y podría ser crucial frente a futuras problemáticas de escasez de agua. Para ello, sugieren que la zonificación

contemple estas áreas para su protección, a fin de garantizar su preservación y aprovechamiento sostenible a futuro, teniendo en cuenta la baja oferta hídrica y de calidad en la cuenca.

Representantes del sector productivo señalan que Galapa cuenta con suelos productivos hacia el sector de la cordialidad y en las zonas que colindan con el municipio de Tubará, consideran que estos suelos están siendo subutilizados y no se aprovechan de manera adecuada, en el municipio indican, se ha dado prioridad a actividades industriales, desplazando a la economía campesina. Por ello solicitan estas zonas sean priorizadas y blindadas a través de la zonificación, no solo por el rol económico sino de seguridad alimentaria para el municipio. Adicionalmente que el POMCA contemple el fortalecimiento del sector económico primario en la cuenca, considerando los efectos del cambio climático y la agudización de las épocas de bajo estiaje en la cuenca; para lo cual plantean como estrategia la construcción de distritos de riego, embalses y/o reservorios, recolección de aguas lluvias, que fortalezcan el sector agrícola en la cuenca, teniendo en cuenta el potencial hidrogeológico de la cuenca.

Indican que en el sector de Tubará se encuentran manantiales como Corral de San Luis, los cuales cuentan con alto potencial y se encuentran sin ser aprovechados. Los productores que cuentan con los recursos, realizan perforación para acceder al agua subterránea sin vigilancia e incurriendo en algunos casos en sobreexplotación.

Figura 1.22. Mesa de trabajo grupo 1



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

Al cierre de las intervenciones, se dio paso al análisis de la propuesta preliminar de zonificación ambiental, conformando tres equipos de trabajo, los cuales de manera general realizaron los siguientes aportes al modelo:

Tabla 1.4. Aportes al escenario apuesta mesa de trabajo Galapa

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo Galapa			
Sector	Nacimiento de Arroyo San Juan	Categoría propuesta	Conservación y protección
Se solicita la protección de la zona de nacimiento de Arroyos en sector de Cuatro Bocas en el municipio de Tubará, estos nacimientos constituyen puntos estratégicos del ciclo hidrológico donde el agua subterránea emerge naturalmente a la superficie originando corrientes y cuerpos de agua que garantizan la continuidad del flujo en las cuencas. Así mismo la conservación de estos cuerpos de agua contribuye al suministro sostenible de agua para los habitantes de la zona y las especies que habitan en él, la protección y manejo adecuado de estos sistemas son esenciales para asegurar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico a largo plazo.			
Sector	Arroyo Grande - sector Granjas Porcícolas	Categoría propuesta	Conservación y protección
Desde su recorrido por el municipio de Baranoa hasta su paso por el municipio de Galapa, la comunidad indica, Arroyo Grande es el principal receptor de vertimientos, siendo el sector porcícola uno de los mayores aportantes de carga contaminante al cuerpo de agua; motivo por el cual solicitan la ronda y áreas de amortiguación del Arroyo, se contemplen como áreas de protección, como primera medida para evitar, vigilar y disminuir el impacto que genera esta industria sobre el Arroyo. Argumental como fundamental para proteger en primera instancia la integridad funcional y ecosistémicos del arroyo y así mismo a la población cercana a la misma, para conservar esta barrera natural y reducir los impactos negativos generados por actividades productivas			
Sector	Arroyo Cañas	Categoría propuesta	Conservación y protección
Protección de ronda de Arroyo Cañas, debido a la alta presión por vertimientos de origen doméstico y no doméstico desde su paso por Tubará, sufriendo el impacto más agudo en inmediaciones del Corregimiento de Juan Mina			
Sector	Áreas conservadas inmediaciones Juan Mina	Categoría propuesta	Conservación y protección
Señalan que el Corregimiento de Juan Mina y las áreas en estado de conservación y humedales, se han visto asediados por la actividad minera forma e informal, por lo cual proponen que estas áreas sean identificadas y protegidas a través del pomca y la autoridad ambiental, teniendo en cuenta la alta presión del sector industrial en la zona. Estas áreas juegan un importante papel en la oferta de bienes y servicios ambientales que permiten en parte mitigar los impactos ocasionados por el crecimiento urbano e industrial acelerado por la economía del distrito y su área metropolitana.			

Figura 1.23. Operativo captura minería ilegal Km7 vía Juan Mina

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo Galapa



Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2025

Sector	Jagüeyes, humedales , arroyos en sector Petronitas – Galapa	Categoría propuesta	Conservación y protección
--------	---	---------------------	---------------------------

El crecimiento acelerado y sin planificación especialmente en el área de Petronitas del municipio de Galapa, por asentamientos informales, así como por una amplia cantidad de empresas especialmente de la industria de plástico, han generado una fuerte presión sobre los ecosistemas en el área, convirtiéndolos en los principales receptores de vertimientos, residuos y contaminación atmosférica sin ninguna clase de tratamiento, afectando el equilibrio de los ecosistemas y la salud de los habitantes. Solicitan que la zonificación ambiental asigne la categoría de protección a estos jagüeyes – humedales , dado que la versión preliminar no los delimita y les asigna una categoría de uso múltiple que favorecería la intervención y pérdida de estos importantes ecosistemas.

Figura 1.24. Humedal sector Petronitas y problemática por disposición de residuos en su ronda (10°54'37.02"N- 74°52'28.49"O)



Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo Galapa



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Figura 1.25. Humedal sector rural de Petronitas 10°54'40.30"N- 74°51'58.04"O



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

La comunidad solicita se priorice la protección estos humedales y arroyos en el área de Petronitas, dado que la alcaldía municipal está brindando prioridad a la construcción y ampliación de zonas industriales, incluso en inmediaciones de áreas urbanas y colegios. Un sector que han generado impactos negativos en los ecosistemas y que en la actualidad han generado en Petronitas múltiples focos de contaminación que comprometen la salud de la comunidad, desplazamiento de familias por las condiciones ambientales y genera focos de inseguridad por la presencia de habitantes que reciclan y venden el material a estas empresas.

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo Galapa

Figura 1.26. Contaminación por empresas de plástico en sector Petronitas



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

La conservación de estos humedales es considerada por la comunidad de Petronitas una prioridad, especialmente porque en estos importantes ecosistemas, reconocen una función de regulación hídrica (inundaciones), biodiversidad, regulación de clima, depuración de aguas entre otros servicios ambientales. El crecimiento acelerado de las áreas industriales está generando preocupación en las comunidades.

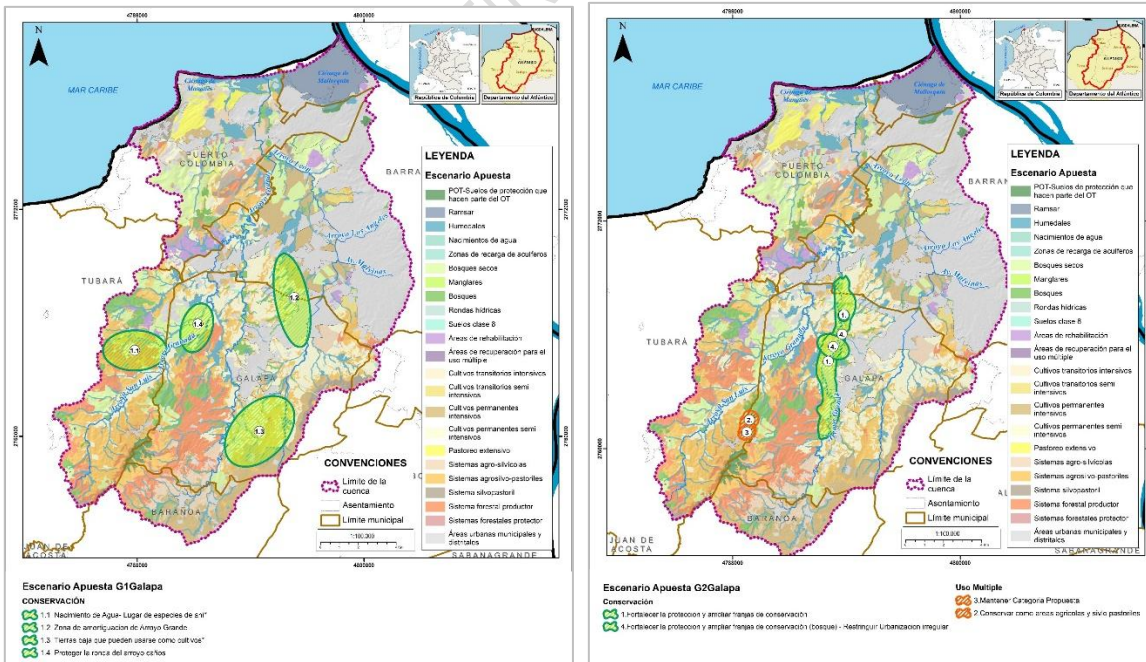
Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo Galapa
Figura 1.27. Canalización de Arroyo para construcción de áreas industriales



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Sector Arroyo San Luis Categoría propuesta Conservación y protección
Bosque seco tropical el Sector San Luis, El Vaivén y Loma de Arena

Figura 1.28. Modelo de salidas gráficas aportes mesa de trabajo Galapa



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Tabla 1.5. Áreas propuestas para categoría de uso múltiple – mesa de trabajo

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo de Galapa		
Sector	Categoría propuesta	Uso múltiple
Respecto a las zonas de uso múltiple, solicitan conservar como áreas agrícolas y silvopastoriles en el sector del Arroyo San Luis dentro del área rural que conecta a los municipios de Baranoa y Tubará, identifican estas zonas como áreas de alto potencial agrícola por la riqueza de sus suelos, zona de despensa alimentaria.		

Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

1.2.7. Mesa de trabajo Corregimiento Eduardo Santos – La Playa Barranquilla

La mesa se llevó a cabo en las instalaciones de la Institución Educativa Pies Descalzos Biblioteca Patricia Tellez el viernes 26 de septiembre, se contó con la participación de la Alcaldía de Barranquilla y diferentes secretarías, Gobernación del Atlántico, sector empresarial, juntas de acción comunal, veedurías y organizaciones de la sociedad civil, sector académico, asociaciones de pescadores y comunidad étnica Mokaaná.

Figura 1.29. Mesa de trabajo La Playa



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

A continuación, se presentan las principales intervenciones y/o inquietudes a destacar, realizadas por los actores asistentes al escenario:

Se genera inquietud por la articulación de los Planes de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación, durante la construcción de la propuesta preliminar de la

zonificación ambiental, en especial para garantizar un control efectivo sobre el manejo integral de las áreas de restauración y de uso sostenible.

Representante de la sociedad civil solicita precisar los criterios técnicos utilizados para la delimitación de las zonas ambientales de conservación, restauración y uso restringido, incluyendo su extensión y la identificación mediante puntos geográficos. Indica que es necesario garantizar la articulación de las delimitaciones de zonas ambientales de conservación, restauración y uso restringido con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y demás instrumentos de planificación, para evitar que los concejos municipales modifiquen o vulneren las normas y límites establecidos en dichas áreas.

Sugieren se realice revisión de las áreas delimitadas como parte del bosque seco tropical y áreas destinadas a la recuperación ambiental en la cuenca, dado que, según su criterio y conocimiento del territorio, estas no coinciden en su totalidad con la cartografía socializada en la mesa de trabajo. Señalan la importancia de realizar un análisis multitemporal para reconocer aquellas áreas con una funcionalidad ecológica, que han sido intervenidas y que el Pomca podría custodiar a través de la determinantes ambiental; lo anterior, basando estudios solamente con coberturas actuales; como ejemplo de lo mencionado anteriormente, citan las zonas inundables que han sido invadidas por urbanizaciones formales e informales y que el Pomca no está contemplando dentro de la propuesta preliminar, al considerarse de inmediato como zonas urbanas.

Representante de la sociedad civil, indica que al fundamentar la actualización del POMCA únicamente en la situación presente se corre el riesgo de legitimar las acciones ilegales ejecutadas desde los primeros procesos de planificación, donde se han vulnerado las disposiciones iniciales. Dada la relevancia de la zonificación que servirá de base para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y demás instrumentos municipales, es importante que la presente actualización garantice la recuperación de las áreas degradadas, evitando derivar en la legalización de las irregularidades que preceden con la anterior determinante. (Pomca 2017), el cual según representantes de la ciudad civil, representó un punto de inflexión que transformó la dinámica ambiental de la cuenca del arroyo León y la Ciénaga de Mallorca pues altero los cauces naturales de los arroyos y dividió el territorio generando impactos significativos no controlados como la expansión urbanística

En el caso de Barranquilla y Puerto Colombia, se ha evidenciado negligencia por parte de las entidades territoriales al avalar el aumento de construcciones urbanas en zonas de protección, especialmente afectando áreas de manglar, ecosistemas objeto de múltiples presiones antrópicas. La nulidad del PBOT de Puerto Colombia del año 2017 emitido por el Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla (El Heraldo, 2025), señalan es una oportunidad para que tanto la administración municipal como la autoridad ambiental trabajen de manera conjunta en la delimitación y protección de las áreas de importancia ambiental, para garantizar la armonización y ejecución exitosa de ambos instrumentos.

La delimitación de suelo urbano y de expansión urbana en la propuesta preliminar de la zonificación, se ha convertido en un punto álgido de debate, principalmente por la presencia de áreas en conservación, que de no ser blindados frente a las presiones urbanas y de infraestructura, se encontrarían expuestas a presiones de urbanización, como el caso de Ciudad Mallorquín. Bajo la anterior premisa, los actores solicitan que la presente actualización y su zonificación, se enfatice en revertir las transformaciones realizadas y recuperar las condiciones ambientales y no por el contrario, legalizar la situación actual. Se propone reevaluar la delimitación de zonas marcadas como de expansión urbana por medio de un dialogo amplio que permita conservar los remanentes de bosque seco y garantizar la gestión adecuada del recurso hídrico.

La zonificación ejerce un importante papel para la protección de los ecosistemas, especialmente blindando las áreas que pueden verse expuestas a la intervención de otras entidades, ejemplo de ello, citan la construcción que se está llevando a cabo en la vía Juan Mina por parte de la Gobernación del Atlántico, en donde se evidencian la destrucción y/o fragmentación de humedales y corredores ambientales, sin una planificación de pasos de fauna y regulación hídrica. Esta obra según los representantes del corregimiento de Juan Mina, genera fuerte impactos al corregimiento, no solo a nivel de bienes y servicios ambientales sino además, porque consideran se pueden agravar y aumentar los eventos de inundación que ya sufren actualmente por el diseño inadecuado de estas obras. Solicitan que la determinante garantice la protección de los ecosistemas especialmente en este corredor Barranquilla – Juan Mina, como estrategia para mitigar las presiones industriales, urbanas y de obras de infraestructura.

Finalizando las intervenciones, los actores indican que para garantizar una participación eficiente y para realizar aportes con el debido sustento a la corporación, se requiere plantear una estrategia que favorezca la consulta de esta propuesta preliminar de zonificación de acuerdo a las áreas de interés de cada actor y/o sector. La cartografía que se presenta en el marco de las mesas de trabajo, indica que no permite a los participantes emitir una opinión fundamental sobre la pertinencia o validez de las áreas propuestas y sus respectivos usos. Aunado a lo anterior también solicitan que el equipo profesional lleve a cabo de manera introductoria a los escenarios y a modo de contextualización, un breve análisis multitemporal que permita comprender de manera integral, el proceso de ocupación y alteración ambiental de la cuenca, y conocer el avance de cumplimiento del anterior Pomca.

Al cierre de las intervenciones, se realizó la organización de tres grupos de trabajo, cuyos principales aportes y/o retroalimentación a la propuesta de la zonificación ambiental se presentan a continuación:

Tabla 1.6. Aportes al escenario apuesta Mesa de trabajo La Playa

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo La Playa			
Sector	Áreas aledañas a EDAR El Pueblo	Categoría propuesta	Conservación y protección

Teniendo en cuenta el impacto que genera la estación de tratamiento de aguas residuales del Distrito de Barranquilla y la fuerte presión por el establecimiento de construcciones informales sin servicios básicos que a su vez aumentan la carga contaminante sobre Arroyo León, solicitan que se establezca como área de protección las áreas colindantes a la estación con el objeto de establecer zonas de transición que disminuyan el impacto que genera (haciendo claridad que durante la construcción de la estación, las áreas circundantes no contaban con el nivel de urbanización informal frente a lo identificado en la actualidad)

Sector	Arroyo Granada en inmediaciones a Corregimiento Juan Mina	Categoría propuesta	Conservación y protección
--------	---	---------------------	---------------------------

Solicitan la protección del Arroyo Granada por el alto nivel de descarga de contaminación que transporta, especialmente, señalan representantes del corregimiento, por vertimientos directos y sin tratamiento de la Zona Franca la Cayena, indican que este importante afluente debe ser protegido, pues se ha convertido en el principal receptor de vertimientos industriales y domésticos, afectando gravemente su calidad y convirtiéndose en un foco de contaminación en la zona.

Figura 1.30. Arroyo Granada aguas abajo de Zona industrial



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

Sector	Ciénaga de Mallorcaín	Categoría propuesta	Conservación y protección
Protección de la Ciénaga de Mallorcaín y áreas de bosque manglar y humedales, debido a que se están realizando quemas de estos bosques para asentar viviendas o casetas de manera informal.			
Sector	Arroyo León y su área de ronda	Categoría propuesta	Conservación y protección
Indican que el Arroyo está seriamente afectado por la construcción de viviendas en su área de ronda, aumentando la erosión y los vertimientos directos sobre el cuerpo de agua, agudizando su contaminación y pérdida de biodiversidad. Solicitan que la zonificación establezca como área de protección al igual que sus rondas, dado que en la actualidad se ha visto la fuerte presión por el establecimiento de asentamientos			

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo La Playa

informales así como de construcciones autorizadas por las autoridades municipales. Indican que en la zonificación es imperativo delimitar las zonas inundables donde el Arroyo León ya ha presentado eventos, para evitar la construcción de edificaciones en estas áreas hasta tanto el municipio no lleve a cabo los estudios detallados y las obras para evitar tragedias a futuro. Citan como ejemplo construcciones a menos de 70 metros del Arroyo León en la trampa de residuos, en áreas donde el Arroyo ya ha presentado desbordamiento o como los asentamientos informales en sector del Sur occidente de Barranquilla.

Figura 1.31. Construcciones cerca de Arroyo León



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Sector	Arroyos Ángeles, Arroyo Malvinas, Arroyo Salado Barranquilla	Categoría propuesta	Conservación y protección
--------	--	---------------------	---------------------------

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo La Playa		
Estos cuerpos de agua localizados en la zona suroccidente de Barranquilla y afluentes de Arroyo León, tiene dos tensionantes principales: urbanizaciones y/o asentamientos formales e informales, cuyas construcciones se realizan en zona de ronda y en gran parte, viviendas carentes de sistemas de alcantarillado, que vierten sus aguas de forma directa a estos cuerpos de agua. Representante de la JAC Ángeles, indica que es prioritaria la intervención de estas áreas y de las rondas de estos arroyos, dado que la presión sobre su ronda expone las viviendas (socavación, inundaciones, deslizamientos) , por lo cual solicitan esta zona sea protegida e intervenida mediante la canalización de estos cuerpos de agua para evitar futuros desastres.		
Sector	área adyacente a la cantera Casa Blanca.	Categoría propuesta
Obras de canalización para mitigar deslizamientos e inundaciones en el área adyacente a la cantera Casa Blanca		Conservación y protección

Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

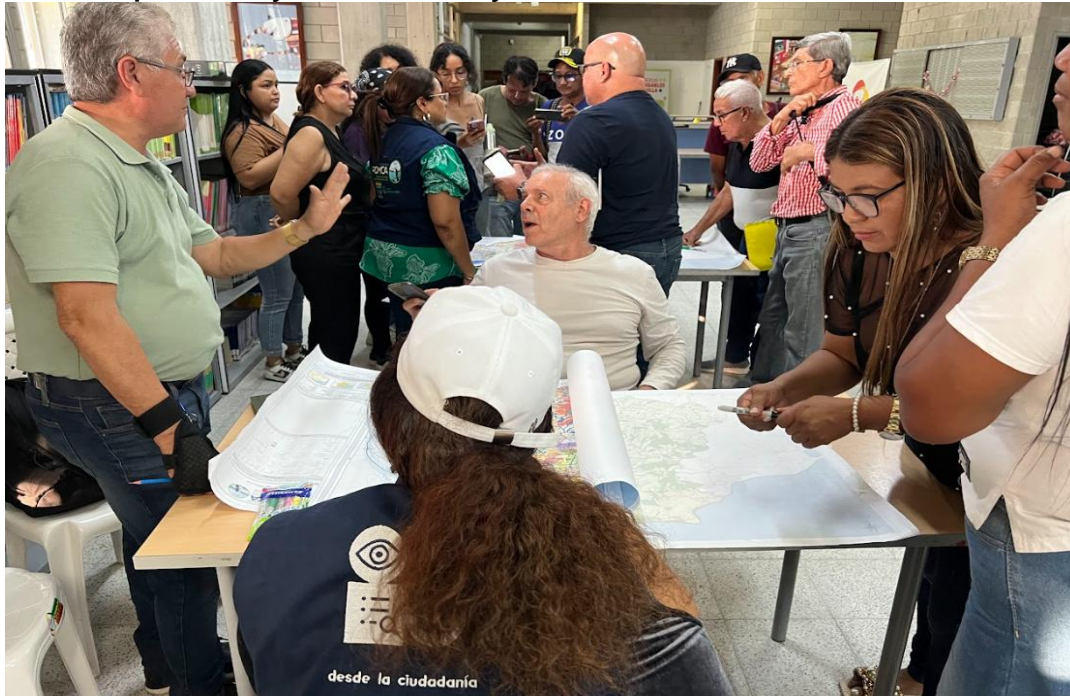
Figura 1.32. Mesa de Trabajo La Playa Grupo 1



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

El detalle de las zonas y soporte cartográfico de cada uno de los grupos de trabajo, se puede consultar en las salidas cartográficas contenidas en los anexos del presente informe

Figura 1.33. Grupos de trabajo -escenario La Playa



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Adicionalmente a los aportes de los grupos de trabajo, representante de la sociedad civil, realiza la siguiente retroalimentación a la propuesta preliminar de zonificación y puntualiza interés del sector en la protección de los siguientes predios y/o zonas: en primer lugar, argumenta que el predio que se encuentra en el sector suroriental del predio Pajonal, en las

coordenadas 11°1'21.68"N 74°49'46.24"O, cuenta con un importante estado de conservación y juega un papel importante en la regulación ecosistémica, sin embargo en la actualidad se está realizando la tala y/o descapotaje de la zona, sin ninguna vigilancia, generando graves afectaciones a la conectividad ecológica. Adicionalmente el predio localizado en 11° 1'17.13"N 74°50'18.88"O, según la representante de la sociedad civil, juega también un importante papel teniendo en cuenta el relicto de bosque que aún hoy día se conserva.

Figura 1.34. Propuesta de categoría de protección a predios – sociedad civil

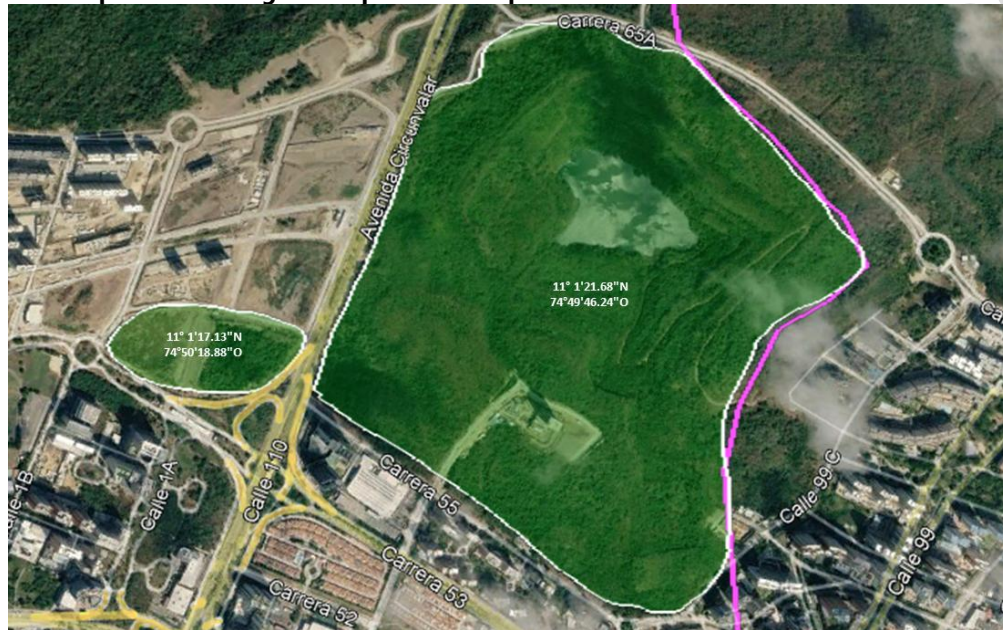
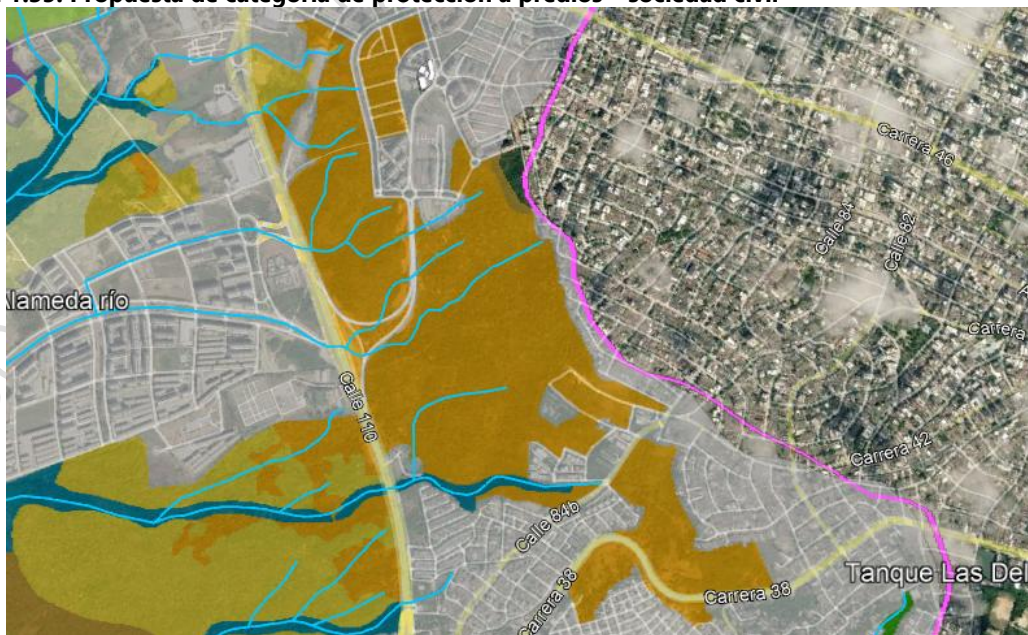


Figura 1.35. Propuesta de categoría de protección a predios – sociedad civil



Fuente: Consorcio Mallorca, 2025 con base Google Earth

En segundo lugar y con base en la categoría asignada en la propuesta preliminar de la zonificación, indican que los barrios y en sí el área entre la carrera 38 y la carrera 46 entre calle 110 y calle 86, son zonas que han sido identificadas por eventos de deslizamientos, por lo cual sugieren el cambio de categoría (uso múltiple a protección), para garantizar vigilar y limitar las construcciones en el área, hasta tanto no se lleven a cabo estudios a detalle que permitan identificar de manera asertiva las obras requeridas de mitigación.

Figura 1.36. Categoría de protección propuesta por sociedad civil sobre predio Pajonal



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025 con base Google Earth

Teniendo en cuenta la relevancia de este importante predio por su estado de conservación, ser colindante con la Ciénaga de Mallorcaín y la importancia de la conservación de las este tipo de áreas frente a la presión inmobiliaria por el crecimiento del Distrito, el sector de la sociedad civil sugiere que este predio se encuentre dentro de la categoría de protección y conservación en la zonificación de la presente actualización.

1.2.8. Mesa de Trabajo Guaimaral (Tubará)

La mesa se llevó a cabo en las instalaciones de la Institución Educativa Guaimaral Sede Guaimaral el día sábado 27 de septiembre de 2025, se contó con la participación de entidades como el Gobernación del Atlántico, Alcaldía municipal de Tubará, Concejo de Tubará, comunidad en general, asociaciones campesinas, juntas de acción comunal, promotores ambientales, asociaciones productivas entre otras organizaciones. Esta mesa de trabajo busca convocar a los actores de la zona sur de la cuenca, principalmente los corregimientos en jurisdicción de la cuenca por parte del municipio de Tubará (Guaimaral y cuatro bocas).

Esta zona de la cuenca se destaca como una de las más conservadas y cuenta con una población con un alto grado de conciencia ambiental, al término de la ponencia, se abrió el espacio para resolver las inquietudes y/o recoger los principales aportes frente a la propuesta preliminar de la zonificación. A continuación, se presentan las principales intervenciones, las cuales se pueden detallar en las relatorías adjuntas en los anexos del presente informe:

Aunque se tiene claridad sobre el alcance de la autoridad municipal para el establecimiento de los usos del suelo del municipio, la comunidad de Guaimaral señala que no existe vigilancia por parte de la alcaldía municipal, dado que la incursión en el territorio de personas foráneas que desconocen las zonas de protección, ha generado el aumento de la pérdida de bosque (tala) para introducir cultivos o construcciones que van en contravía del uso de conservación que se debe garantizar en los predios o al menos en parte de ellos. Esta tala se ha ido intensificando y los habitantes que llevan a cabo la actividad, argumentan contar con permiso de la autoridad municipal y la ambiental.

Figura 1.37. Mesa de trabajo Guaimaral



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

La comunidad resalta la importancia de que exista coherencia entre las autoridades, dado que se evidencia una alta permisividad frente al otorgamiento de licencias en un área de recarga y nacimiento de arroyos para la cuenca. Citan como ejemplo, el caso de las tierras en la parte alta de la cuenca, que deben contar como principal vocación la conservación, pero están siendo en parte otorgadas por la Agencia Nacional de Tierras – ANT a campesinos, sin tener en cuenta el rol que tienen dichas zonas como despensa de agua para

los municipios de Baranoa, Tubará y Galapa. Hacen un llamado para que la autoridad ambiental articule e informe a la ANT sobre el actual proceso de zonificación y se realice la capacitación y acompañamiento permanente a las familias campesinas que vayan a ser beneficiadas con estos predios; lo anterior, teniendo en cuenta que el principal interés de estas familias será la productividad de las tierras, lo cual puede traer como consecuencias el aumento de la tala, pérdida de nacimientos de agua y demás impactos asociadas a las actividades agrícolas y ganaderas.

Desde el enfoque étnico representantes de la etnia Mokaná, señalan la importancia de sitios sagrados para la comunidad como es el caso del Cerro de Santa Rosa entre el municipio de Baranoa, Galapa y Tubará, el cual es considerado como el pulmón forestal más grande de la cuenca, aunado a lo que indicó la comunidad, representantes de la etnia, mencionan que las intervenciones que se están llevando a cabo para la adecuación de tierras para su posterior entrega en esta importante área, se debe realizar bajo orientaciones técnicas y con la articulación de la autoridad ambiental y municipal, para identificar las zonas priorizadas a conservar; de lo contrario la mala gestión podría causar un aumento de temperatura, pérdida de agua y deterioro ambiental en la zona.

Representantes de la alcaldía y el concejo municipal, resaltan como una oportunidad, el actual proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial de Tubará y la actualización de la zonificación ambiental del POMCA. Indican que es importante establecer el diálogo entre la autoridad municipal y la ambiental, para lograr articular las determinantes ambientales con la actualización del instrumento municipal, a fin de evitar reprocesos más adelante, es fundamental armonizar y/o acoplar ambos instrumentos para garantizar la celeridad en su adopción y ejecución para ambas partes. Señalan además que se debe promover para ambos instrumentos una participación activa y multisectorial, que garantice la transparencia y/o legitimidad del proceso. Solicitan un escenario diferenciado entre la autoridad ambiental, el concejo y la alcaldía municipal para la revisión de los alcances y la ruta de trabajo para la articulación de los instrumentos.

El Concejo y la Alcaldía municipal expresan que existe inconformidad, por las restricciones impuestas por la autoridad ambiental frente al desarrollo de un proyecto de inversión en la vía que conduce de Tubará hacia el sector de La Cayena. Expresan que pese a haberse modificado el uso del suelo y establecido un acuerdo para garantizar empleo a un porcentaje de habitantes de Tubará, el proyecto no se llevó a término por la negativa de la autoridad ambiental, siendo que cerca del mismo se encuentran proyectos con alto impacto ambiental como es el caso del Relleno Los Pocitos y Veolia.

El concejo municipal manifiesta que Guiamaral, se encuentra en una zona de amenaza por deslizamientos, lo cual se evidencia en los múltiples problemas estructurales de la vía, viviendas e incluso el retiro del puesto de salud por encontrarse en esta zona de riesgo. Teniendo en cuenta las familias que por falta de alternativas se ven en la obligación de construir en estas zonas, aunque es importante que en la zonificación queden delimitadas

las áreas de amenazas para un abordaje más eficiente por parte de la entidad municipal, quien debe abordar de manera integral, estrategias que permitan contemplar el crecimiento ordenado de Guaimaral, equilibrando la protección ambiental con el desarrollo social y urbano. A continuación, se presentan los principales aportes y/o retroalimentación a la propuesta preliminar de zonificación:

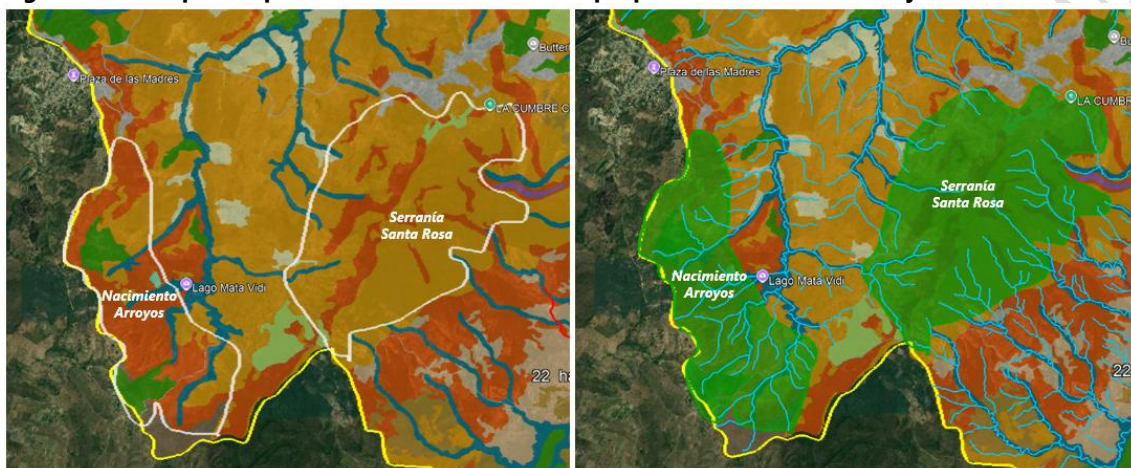
Tabla 1.7. Aportes al escenario apuesta mesa de trabajo Guaimaral

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo Guaimaral			
Sector	Lago Matavidi	Categoría propuesta	Conservación y protección
<p>La comunidad señala al cuerpo de agua como una importante despensa para el sostenimiento de la agricultura, ganadería y comunidades aledañas, además de servir como regulador de clima y atracción de biodiversidad que le otorgan un importante rol ambiental, así como interés por parte del sector de ecoturismo en el municipio. Sin embargo, señalan que este ecosistema está siendo presionado por diversos factores antrópicos y no cuenta con la vigilancia adecuada para regular su aprovechamiento. Bajo la anterior premisa, solicitan que este lago, ronda y áreas colindantes sean protegidas a través de la zonificación ambiental, como primera herramienta para el planteamiento de estrategias que permitan garantizar su buen uso.</p>			
<p>Figura 1.38. Sector Mata vidi Tubará</p>  <p>Fuente: Bonivento, 2025</p>			
Sector	Zona Mamipue y Cacaramua	Categoría propuesta	Conservación y protección
<p>Esta importante área localizada en la cuchilla de la cuenca, cuenta con un importante reservorio de agua y es identificado por los habitantes del corregimiento, como el nacimiento del Arroyo San Luis. En la propuesta preliminar de zonificación el área de nacimiento del Arroyo se categoriza en uso múltiple, La comunidad considera que esto puede ir en contravía de la conservación de las áreas de nacimiento de las fuentes hídricas y puede avalar el desarrollo de actividades productivas que pueden comprometer el equilibrio ecosistémico de la parte alta de la cuenca; por este motivo, solicitan el cambio de categoría en las zonas indicadas, a fin de garantizar la protección de estas zonas de recarga y nacimiento de importantes afluentes de la zona occidental de la cuenca en ordenación.</p>			
Sector	Serranía Santa Rosa	Categoría propuesta	Conservación y protección
<p>La comunidad señala que la Serranía de Santa Rosa como una importante fuente de biodiversidad y nacimientos de múltiples cuerpos de agua que confluyen y dan origen principalmente al Arroyo Grande, uno</p>			

Aportes al escenario apuesta – Mesa de trabajo Guaimaral

de los principales afluentes de Arroyo León. Esta área cuenta con un importante estado de conservación, pero en la actualidad el crecimiento de los asentamientos y de actividades de loteo para actividades productivas, está comprometiendo la estabilidad de este lugar. Teniendo en cuenta que, en la propuesta preliminar de zonificación, esta área aparece en la categoría de uso múltiple, la comunidad manifiesta preocupación dada la importancia de esta zona por ser el nacimiento de importantes arroyos como Simón, Megua entre otros que confluyen en Arroyo Grande, sugiriendo que estas áreas se establezcan en la categoría conservación y protección, dado su rol en la oferta de bienes y servicios ambientales en la cuenca.

Figura 1.39. Propuesta preliminar de zonificación vs propuesta de mesa de trabajo Guaimaral



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025 con base Google Earth

Sector	Pozos ancestrales	Categoría propuesta	Conservación y protección
--------	-------------------	---------------------	---------------------------

Debido a que esta zona de la cuenca, cuenta con una oferta favorable de agua subterránea, y que históricamente las comunidades previo a la llegada del servicio de acueducto, se surtían de pozos naturales y perforados, indican que dada su relevancia histórica y servicio, estos pozos deben ser protegidos y adecuados para garantizar un aprovechamiento sostenible y complementario en las comunidades. Algunos de los que señalan son: pozos ancestrales entre el corregimiento de Guaimaral (Tubará) y Paluato (Galapa), pozo Amargo – Jordán, pozo Lago Arena, Pozo de Guaimaral, Pozo saltante,

Sector	Categoría propuesta	Uso múltiple
--------	---------------------	--------------

Sector occidental del corregimiento de cuatro bocas, identificado como un área con suelos altamente productivos, y suelos en inmediaciones del casco urbano de Galapa. Consideran que estas zonas productivas deben ser delimitadas y aprovechadas para el sector agrícola, esta zona se reconoce en la comunidad con alto potencial para la producción agrícola y pecuaria, lo cual puede facilitar ser despensa alimentaria para la región.

Figura 1.40. Grupos de trabajo Escenario Guaimaral Tubará



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

Para mayor detalle de los puntos localizados y áreas de interés de la comunidad, consultar las salidas gráficas adjuntas en los anexos del presente informe.

1.2.9. Mesa de trabajo Pital de Megua (Baranoa)

La mesa se llevó a cabo en las instalaciones de La Casa del Adulto Mayor el día sábado 27 de septiembre de 2025, se contó con la participación de entidades como miembros de etnia indígena Mokana, parques ambientales como el parque Biotemático Megua, Gobernación del Atlántico, juntas de acción comunal como la J.A.C. Vereda e instituciones como Hospital de Baranoa. Al culminar la ponencia del equipo profesional se dio apertura a la sección de preguntas e intervenciones, en donde se destacan las siguientes:

Evidencian una fuerte preocupación por la vulnerabilidad de los cuerpos de agua que se encuentran cerca del corregimiento, frente a la contaminación especialmente de industria porcina y avícola, argumentan que existe una grave falla y permisividad institucional frente a los múltiples sectores que están contaminando cuerpos de agua que incluso llegan a afectar los acuíferos y fuentes de agua de consumo directo como es el caso del acueducto de Pital de Megua (pozo profundo), del cual los habitantes señalan, el agua está siendo afectada por los vertimientos de las granjas porcícolas, afectando la calidad de agua y generando un escenario de alto riesgo a la salud pública. Arroyo Megua, Arroyo Simón, Pozos acueducto, entre otros, sugieren sean protegidos a través de la zonificación, especialmente para evitar el establecimiento de vertimientos directos y sin tratamiento como se evidencia en la actualidad.

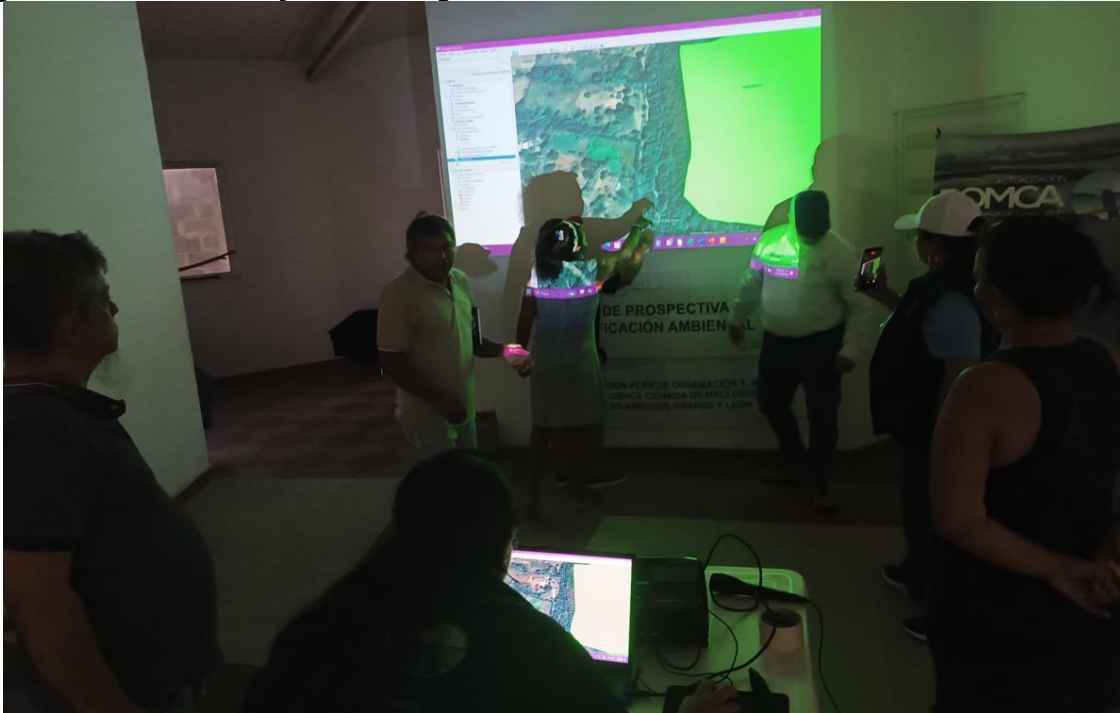
Representantes de la etnia Mokaaná indican que algunos cuerpos de agua son considerados como sitios sagrados para su cosmogonía por el papel curativo de sus aguas. Estos lugares, solicitan que sean identificados como lugares sagrados y por tanto protegidos de manera mancomunada entre la autoridad ambiental y la comunidad indígena.

Teniendo en cuenta que la Gobernación del Atlántico llevará a cabo la construcción de la *Plaza Gastronómica y Cultural del Pastel*, la comunidad solicita que el diseño de la infraestructura se sugiere realizar una visita al lugar con el fin de conocer las narrativas comunitarias asociadas al malecón y evaluar de manera integral sus posible efectos ambientales y socioculturales. Solicitan que se considere la protección del arroyo localizado cerca del proyecto de infraestructura.

Puntualizan problemática en las estribaciones de la serranía de Santa Rosa , específicamente en el trayecto del Arroyo Simón, donde la comunidad señala que se está llevando a cabo la construcción de viviendas sin planificación ni vigilancia adecuada por parte de la autoridad, lo cual ha generado graves impactos a la zona como deforestación, contaminación, pérdida de biodiversidad, erosión entre otros efectos, que están afectando el equilibrio ecosistémico. Hacen un llamado para que se realice la vigilancia de las construcciones y el crecimiento no planificado del corregimiento, el cual en la actualidad ya presenta esceanrios críticos en cuanto a la ausencia de sistemas de acueducto, saneamiento, contaminación de cuerpos de

agua, establecimiento acelerado de industria porcícola, avícola entre otros tensionantes ambientales que a largo plazo pueden generar graves afectaciones a la cuenca.

Figura 1.41. Mesa de trabajo Pital de Megua



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

Teniendo en cuenta la escala de la cartografía empleada, los asistentes a la mesa de trabajo replantearon el ejercicio de retroalimentación a la propuesta preliminar de zonificación a través de la identificación de las zonas de mayor interés a través de la proyección de la imagen satelital de su corregimiento; esto con el objeto de facilitar la ubicación y argumento de sus sitios de interés. A continuación, se presentan los principales puntos localizados

Figura 1.42. Puntos de interés ancestral y étnico corregimiento Pital de Megua



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025 con base Google Earth

Figura 1.43. El chorro de Laura (izq) y Pozos azufrados (der)

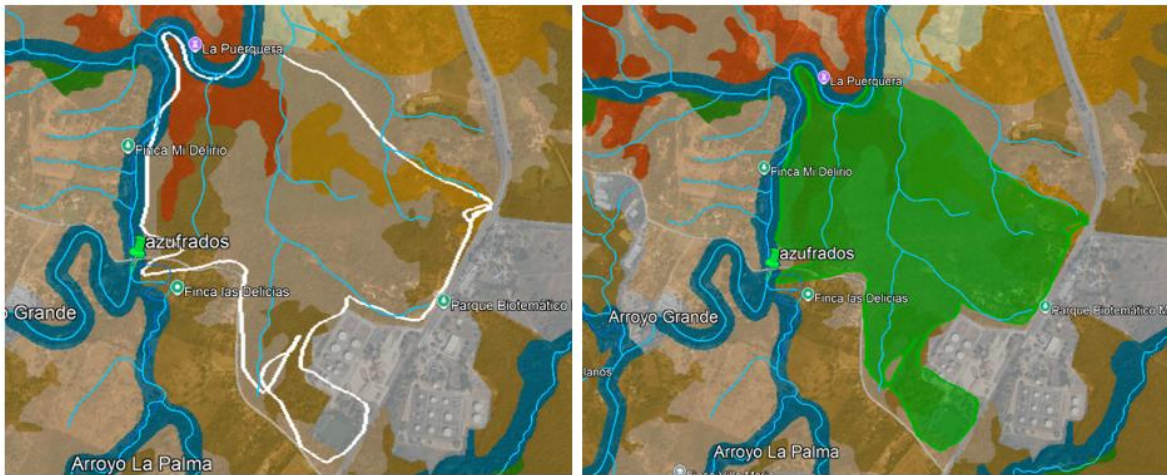


Fuente: Google Earth y Consorcio Mallorquín, 2025

Señalan los puntos de La Guaya, La Puerquera, El Chorro de Laura como lugares de interés para la comunidad, los cuales se han visto afectados por contaminación y otras presiones antrópicas. Tradicionalmente han sido reconocidos como lugares de esparcimiento y turismo ecológico, sin embargo los diversos tensionantes ambientales ha generado la pérdida progresiva de estos hitos naturales y culturales para el corregimiento, solicitan la

georreferenciación y **protección** de los mismos en el marco de la zonificación ambiental del pomca. Además del interés turístico y natural, los representantes de la etnia Mokaaná, señalan que Chorro de Laura es un sitio sagrado para la etnia, en donde se encuentran dos sepulturas de caciques, al igual que en el sitio de La Guaya. Otro de los lugares de interés, son los pozos azufrados, identificados como fuentes de agua mineral con alto potencial de aprovechamiento, sin embargo, en la actualidad se encuentran en abandono, espejo de agua invadido por plantas y con baja apropiación cultural por parte de la comunidad aledaña.

Figura 1.44. Propuesta preliminar de zonificación vs propuesta de comunidad nueva en zona de relicto de BST parque biotemático



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Figura 1.45. Propuesta preliminar de zonificación vs propuesta comunidad Finca La Rosita



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Otra de los aportes realizados por los actores, se orientó a sugerir el cambio de categoría del predio en donde se encuentra el parque biotemático, de categoría de uso múltiple que se visualizó en la propuesta preliminar de la zonificación a categoría de protección, dado el alto nivel de conservación y biodiversidad que tiene el parque y el predio, el cual según los actores corresponde a un área de bosque seco tropical el cual por CONPES debe ser

protegido y garantiza el equilibrio ecosistémico. Representantes de la etnia Mokaaná indican que la Finca La Rosita en la entrada (margen izquierdo) en la vía que conduce al corregimiento de Pital de Megua, se encuentra en un alto estado de conservación y cuenta con múltiples nacimientos de agua, motivo por el cual solicitan el cambio de categoría de uso múltiple (zonificación preliminar) a protección.

De manera congruente con los aportes de la mesa de trabajo de Guaimaral y Paluato, la comunidad de Pital de Megua coincide con las comunidades de Tubará y Galapa en establecer la protección de la Serranía de Santa Rosa, dado su rol como despensa de agua y regulador hídrico, así como centro de una alta riqueza y biodiversidad que favorece la oferta de bienes y servicios ambientales para las comunidades aledañas. Al igual que lo manifestado en Guaimaral, la comunidad de Pital indica que es importante la coherencia y articulación entre las entidades, especialmente por los procesos de entrega de tierras que está realizando la Agencia Nacional de Tierras a familias campesinas en territorio en jurisdicción de la Serranía.

Figura 1.46. Pozos azufrados



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Finalmente solicitan la protección de los pozos ancestrales del corregimiento como Pozo del Diablo, Pozo del Angel, zona de Piedra La Mesa y la restitución del camino ancestral para la etnia Mokaaná en el predio donde se localiza el restaurante Rancho Texas, sobre la troncal Caribe, donde indican, el camino fue cerrado por parte de los dueños del predio; siendo de carácter ancestral.

1.2.10. Reunión con Gobernación del Atlántico

El día 30 de septiembre de 2026 se llevó a cabo un escenario con el Gobernador Eduardo Verano de la Rosa y su gabinete para la puesta en conocimiento de los avances del pomca en su fase de prospectiva y zonificación ambiental, especialmente en lo que al escenario apuesta concierne. Se realizó un recuento de los principales productos resultantes en cada una de las fases del instrumento y principales expectativas e inquietudes de los diferentes sectores frente a este modelo de ordenación ambiental durante los escenarios de participación previos.

Figura 1.47. Reunión con Gobernación del Atlántico



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

En la reunión se contó con la participación del director de la CRA Jesús Linares y parte de su equipo, así como con el equipo profesional consultor y su director. Durante la reunión la Gobernación enfatizó la necesidad de garantizar la articulación de los instrumentos de ordenamiento desde el nivel departamental y municipal con el Pomca como determinante ambiental, el cual debe velar por garantizar la sostenibilidad de la cuenca para los próximos diez años, acogiendo y articulando todos los aportes de los actores, en aras de garantizar la legitimidad del instrumento.

1.3. Consejo de Cuenca

Durante el desarrollo de la fase de prospectiva y zonificación ambiental, se llevaron a cabo dos escenarios de participación con la instancia consultiva en vigencia (2022-2026), allí se contó con la asistencia de los diferentes sectores, así como de la corporación y el equipo profesional del Pomca.



Lo invitamos cordialmente a participar de las siguientes sesiones

Fecha	Escenario	Hora
23 Martes Septiembre	Sesión: Socialización de resultados finales fase de diagnóstico	8:00 a.m. 5:00 p.m.
30 Martes Septiembre	Sesión de prospectiva y zonificación ambiental: Aportes al escenario apuesta	9:00 a.m. 12:00 m.
Lugar	Sala de Juntas CRA Calle 66 No. 54 - 43 Barranquilla Atlántico	

Recuerde que si no puede asistir, debe **informar con antelación al equipo y presidencia del consejo**, el nombre y cargo de **la persona que va a delegar en su nombre a los siguientes correos:**

- atlantico@ecocialt.com
- consejodecuencapomcamallorquin@gmail.com

La primera sesión resulta del compromiso pactado entre el equipo profesional y la instancia consultiva durante la fase de diagnóstico, en donde solicitaron la ampliación de las sesiones para la presentación a detalle de los resultados técnicos de la fase, teniendo en cuenta la relevancia de conocer insumos y principales hallazgos. Se llegó al acuerdo de ampliar una sesión en jornada completa en cabeza de la coordinación y equipo profesional del proyecto el día 23 de septiembre de 2025. Adicionalmente se convocó a la instancia para conocer la propuesta preliminar de zonificación ambiental y los aportes realizados por los actores en los escenarios durante la fase de prospectiva al cierre de la jornada de escenarios de participación el día 30 de septiembre de 2025. A continuación, se detallan los resultados:

1.3.1. Segunda sesión resultados fase de diagnóstico

La sesión contó con la participación de los consejeros de cuenca en representación de la Gobernación del Atlántico, Alcaldía de Puerto Colombia, Alcaldía de Soledad, Alcaldía de Tubará, CEO, Comité Intergremial, Comunidad étnica Mokaneá, allí el coordinador técnico del equipo profesional puntualizó las metodologías y principales resultados obtenidos en cada uno de los componentes temáticos del instrumento, empleando herramientas cartográficas y una ponencia detallada de todos los productos obtenidos durante la fase. Durante la ponencia de la coordinación, algunos de los principales aportes de los consejeros se mencionan a continuación:

Figura 1.48. Segunda sesión fase de Diagnóstico -Consejo de Cuenca



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Es importante diferenciar entre cuencas urbanas y rurales en la planificación y gestión de cuenca bajo el marco del POMCA; las cuencas urbanas presentan dinámicas socio ambientales particulares, similares a las de la cuenca de Bogotá, cuenca del río Cali y cuenca del río Aburra, donde la densidad poblacional e intervención humana genera impactos diferenciados en los sistemas hídricos y en la gestión del territorio.

En una de las intervenciones, indican que es importante considerar las particularidades de la cuenca, especialmente por su alto grado de urbanización, concentración de población urbana, infraestructura y pluralidad de actividades socioeconómicas intensivas; motivo por el cual la zonificación y regulación ambiental deben reflejar realidad social como las necesidades de desarrollo sostenible de Barranquilla y sus habitantes considerando:

- La necesidad de espacios habitables y servicios para la población
- La gestión integrada del territorio en un área continúa para evitar dispersión urbana.
- La planificación de medidas de manejo ambiental que compatibilicen desarrollo urbano y conservación de recursos hídricos

Si bien dentro del trayecto de la cuenca se pueden identificar sectores rurales y sectores urbanos, esto no implica que existan cuencas separadas o diferenciadas como urbana o rural, la cuenca sigue siendo una sola unidad hidrológica, cuya gestión debe considerar la heterogeneidad de usos del suelo y diversidad de presiones antrópicas sin fragmentarla conceptualmente.

Es importante discutir sobre ordenamiento territorial y gestión ambiental simultáneamente de manera articulada con procesos que actualmente lidera el área metropolitana de Barranquilla y los municipios que la confirman incluyendo Puerto Colombia, Soledad, Tubará y el Distrito de Barranquilla.

Aunque Puerto Colombia mantiene autonomía en la formulación de su PBOT, es importante puntualizar que el POMCA se considera una norma de superior jerarquía que puede brindar lineamientos y orientar el desarrollo territorial, garantizando sostenibilidad ambiental y armonía regional. La ejecución de proyectos como Ciudad de Mallorca respondió a la demanda nacional de vivienda de interés social (VIS) impulsada por el Ministerio de Vivienda debido a las necesidades habitacionales de los estratos 1,2 y 3 donde se concentra el mayor crecimiento urbano del país. A esto algunos consejeros indican que el proyecto ha generado presiones ambientales significativas, a esto se suma que Puerto Colombia es el receptor de las aguas servidas del suroccidente del Distrito con una alta carga contaminante (EDAR El Pueblo) y demás vertimientos dispersos sobre el Arroyo León lo que impacta negativamente las costas del mar Caribe en Puerto Colombia.

Es necesaria una coordinación intermunicipal donde los lineamientos del POMCA sirvan como marco común para el desarrollo urbano y ambiente sostenible evitando decisiones aisladas como la alta densidad urbanística de proyectos en Alameda del Río (Barranquilla) que perjudican a otros municipios vecinos.

Representantes del sector productivo señalan que existe una brecha entre los escenarios proyectados y la realidad material del territorio, por lo cual la zonificación ambiental en la práctica se convierte en una limitante para el desarrollo territorial, cuando los municipios no actualizan sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT) conforme a las determinantes ambientales que surgen con el tiempo. La adopción o revisión de los POT es un proceso complejo y demorado, estas determinantes generan tensiones entre administraciones municipales y curadurías urbanas, que al enfrentar posibles conflictos de aplicación tienden a remitir decisiones de interpretación o validación normativa para evitar asumir responsabilidades directas.

Debe incorporarse un uso coordinado de los recursos naturales en articulación directa con la autoridad ambiental, a partir de muestreos y análisis realizados, y definir cuál es la medida de manejo específica que debe incluirse en el capítulo de formulación. Los insumos generados a partir del análisis de la amenaza por afectación en la calidad del agua serán de relevancia considerando la intensa dinámica de desarrollo urbanístico que se presenta en la zona.

La autoridad ambiental cuenta con el portafolio de áreas prioritarias para compensaciones por pérdida de biodiversidad, agrupa tanto áreas ya declaradas como protegida y las que han sido priorizadas para su futura declaración. En su estructura se definen corredores de conectividad ecológica considerados dentro de la estructura ecológica departamental y los

elementos para garantizar la conexión entre los núcleos de conservación. La ordenación de la cuenca debe propiciar un equilibrio de coexistencia entre la protección ambiental y el desarrollo, mantener un balance por medio de ejercicios de conectividad ecológica como estudios de flujos genéticos o planes de manejo de zonas que garanticen la conservación de los ecosistemas.

1.3.2. Sesión Fase de prospectiva: aportes del consejo al escenario apuesta

La mesa se llevó a cabo en las instalaciones de sala de juntas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. el día jueves 30 de septiembre de 2025, se contó con la participación de los consejeros de cuenca del sector de Ong's ambientales, representante del sector étnico, sectores productivos, academia, alcaldías municipales de Soledad y Tubará.

Figura 1.49. Sesión Consejo de Cuenca – Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

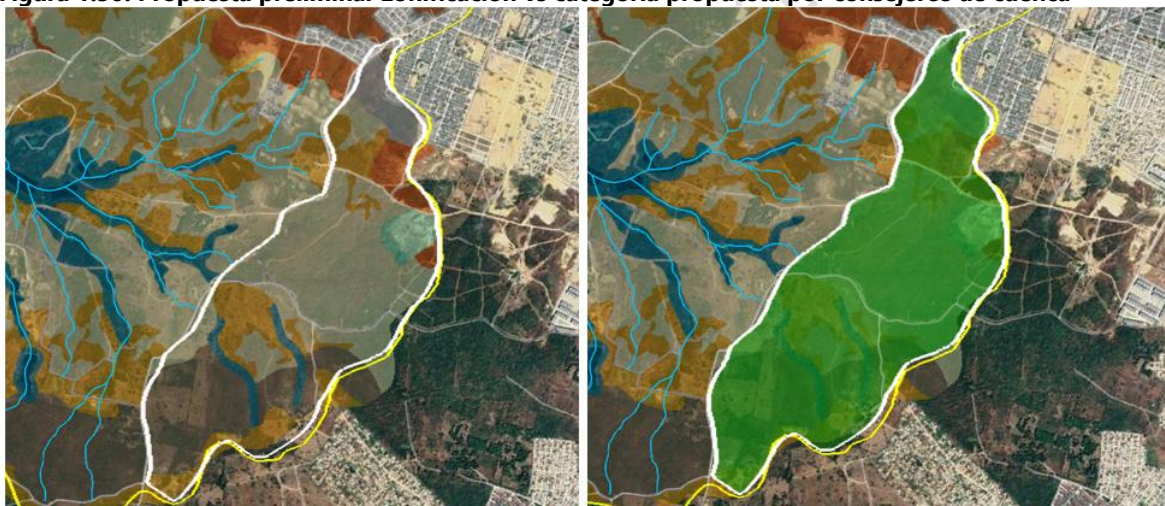
La instancia consultiva contó con una puesta en común de los principales productos obtenidos durante el desarrollo de la fase, así como una retroalimentación de los aportes entregados por los diferentes actores en el marco de los escenarios de participación; frente a la presentación del escenario apuesta, los consejeros de cuenca realizaron las siguientes apreciaciones:

Representantes de la Alcaldía municipal de Soledad, señalan que el municipio cuya representatividad en la cuenca es de 0.5% ha agotado aproximadamente el 95% de su suelo

urbano y rural debido a la conurbación con Barranquilla y la falta de vivienda de interés social; la experiencia de Soledad alerta que la zonificación del POMCA al priorizar urbanización podría inducir presión urbana sobre otros municipios de la cuenca como Baranoa, Galapa, Tubará y Puerto Colombia, los cuáles aún conservan áreas rurales y podrían no tener capacidad de absorber expansión urbana.

Por eso es necesario considerar la capacidad territorial y la ruralidad de cada municipio en la zonificación evitando replicar los problemas de densificación y pérdida de suelo rural que ha enfrentado Soledad. Representantes de la entidad señalan como ejemplo el área rural que aún se conserva en el municipio en sus límites con el municipio de Galapa y el Distrito de Barranquilla, señalan que es una de las pocas áreas rurales, y que teniendo en cuenta la propuesta preliminar, consideran que la categoría puede estar dando luz verde a la ejecución de urbanizaciones en la zona; por lo cual sugieren se tenga en cuenta la conservación de la zona y la protección de la misma, a fin de garantizar un pulmón para el municipio.

Figura 1.50. Propuesta preliminar zonificación vs categoría propuesta por consejeros de cuenca



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

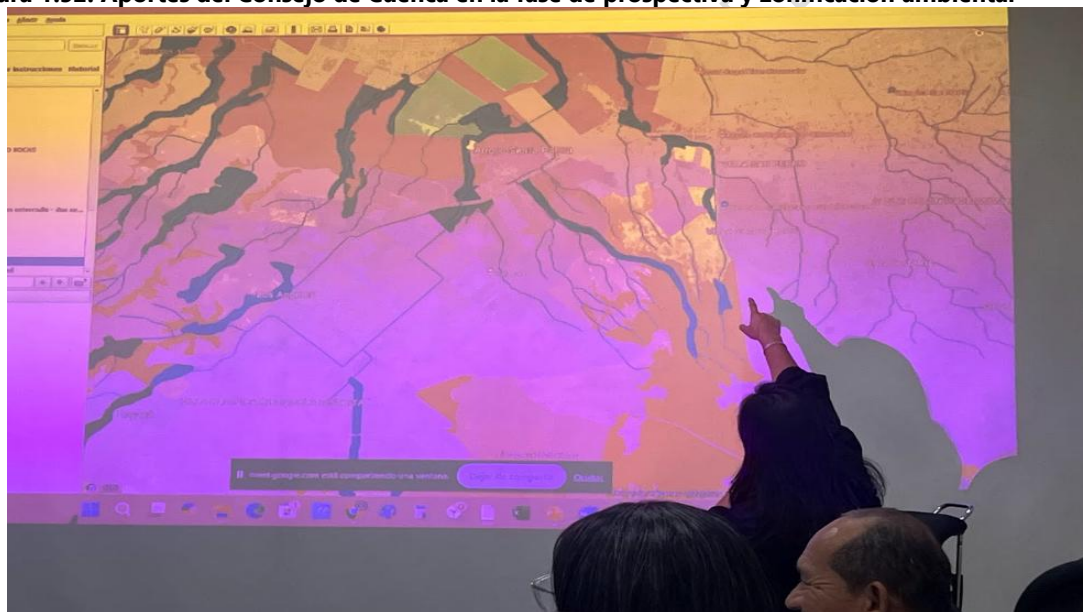
Representantes del sector productivo identifican como posible conflicto, la legalización de urbanizaciones de carácter informal que han ido construyendo en zonas de ronda hídrica, lo cual a futuro puede significar escenarios de riesgo y seguridad para el área, por lo cual manifiestan preocupación por el aval a este tipo de áreas, cuyos fines deberían corresponder a usos de carácter productivo- industrial y protección de los cuerpos de agua. Sugieren se establezca la protección de estas áreas para garantizar una atención preventiva a futuros conflictos con las comunidades que construyen en zona de ronda y área de inundación de estos afluentes. Existe falta de conexión entre las expansiones urbanas legales y no reguladas, y los permisos de aprovechamiento lo cual es fundamental para evaluar el cumplimiento de dichas medidas ambientales.

Figura 1.51. Aportes consejo de cuenca protección zonas de ronda hídrica



Fuente: Consorcio Mallorca, 2025

Figura 1.52. Aportes del Consejo de Cuenca en la fase de prospectiva y zonificación ambiental



Fuente: Consorcio Mallorca, 2025

Aunado a lo anterior manifiestan que es importante que se contemple dentro de la construcción de la determinante, la protección de las áreas naturales existentes dentro de las áreas urbanas; lo anterior, teniendo en cuenta que se debe garantizar la conectividad ecológica y la regulación especialmente en un área con presión urbanística permanente. Frente a esta intervención, representantes del sector productivo mencionan que de acuerdo al artículo 31 de la Ley 388 de 1997 señalan que las áreas urbanas se mantienen sin modificaciones. Consideran que se presenta inconsistencias, por lo cual miembros del sector productivo sugieren evitar interpretaciones subjetivas y se actué estrictamente conforme a

lo establecido en la norma y en la guía oficial específicamente la Resolución 1640 de 2012 y el artículo 31 de la Ley 388 de 1997.

La zona comprendida entre la vía La Cordialidad y la Calle 30 (vía oriental) particularmente sobre el tramo de Caracolí, reviste gran importancia económica debido al proyecto impulsado por la Gobernación el Atlántico que contempla la ampliación a doble calzada de un corredor vial de aproximadamente 14 kilómetros. Busca potenciar el desarrollo industrial y logístico de municipios como Galapa, Baranoa y Malambo.

DOCUMENTO NO DEFINITIVO - FASE DE PUBLICIDAD

2. GEOVISOR ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PRELIMINAR

Teniendo en cuenta el alto interés de los diferentes sectores de la cuenca por conocer a detalle las posibles afectaciones en las que puede incurrir la propuesta preliminar de zonificación ambiental en sus áreas de interés y con base en la recurrente solicitud durante los diferentes escenarios de participación de que la autoridad ambiental facilitara la consulta de la cartografía de esta propuesta preliminar, el equipo profesional adquirió el compromiso y procedió al diseño y construcción de un sistema de consulta que permitiera incluso a nivel predial, identificar las categorías propuestas por parte del equipo en la primera versión de la determinante. Con esta herramienta se garantiza no solo la legitimidad y transparencia del proceso de la autoridad con los actores, sino además la apertura de los canales oficiales para la radicación de inconformidades, sugerencias y/u observaciones frente a esta propuesta.

Figura 2.1. Geovisor de zonificación ambiental preliminar

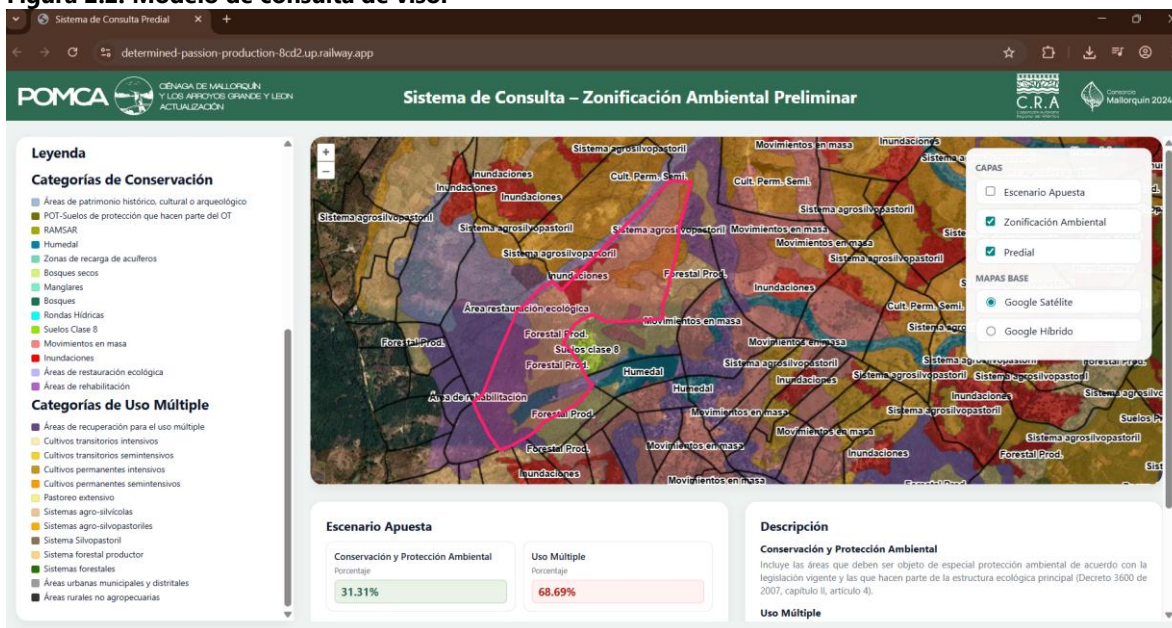


Fuente: CRA , 2025

<https://determined-passion-production-8cd2.up.railway.app/>

Para ello la autoridad ambiental habilitó en la sección de transparencia y acceso a la información pública de su página web, el acceso al portal en donde el usuario encuentra guía de usuario para la operación correcta del visor, consulta de predios mediante cédula catastral o consulta directa sobre maps , sección para la descarga del concepto predial de acuerdo a las categorías de la zonificación y facilidad de consulta y comparación entre el escenario apuesta socializado en los escenarios, base predial y zonificación ambiental preliminar.

Figura 2.2. Modelo de consulta de visor



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

Esta herramienta se colocó en conocimiento durante los escenarios de participación, en los cuales se realizó la capacitación de todos los actores para acceder al visor, aunado a lo anterior se garantizó la publicación del link de acceso en los grupos de publicación de whatsapp operados por el equipo profesional en cada uno de los municipios. Este geovisor se encontrará disponible para la consulta de la población durante la fase de formulación del instrumento hasta el cierre de la fase de publicación que realizará la autoridad ambiental.

3. MATERIAL DIVULGATIVO

3.1. Flyers de convocatoria

Como parte del proceso de convocatoria desarrollado durante la Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental, se desarrollaron diez piezas gráficas correspondientes a un flyer para cada mesa de participación, con el objetivo de realizar una invitación a los diferentes actores presentes en el territorio a participar de la mesa programada según correspondiera. Para la elaboración de las piezas se buscó articular de manera conjunta aspectos como la fauna y flora de cada territorio con el fin de resaltar la riqueza natural de cada municipio dentro de la jurisdicción de la cuenca, se hizo uso de un pantone de colores que se encontrarán alineados con la identidad corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA.

Para la entrega de la pieza visual, se hizo uso de la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp, redes sociales, teniendo en cuenta el entorno digital y los medios de comunicación y mensajería más utilizados por la población en general. Así mismo, permitir la creación de un canal de comunicación bidireccional entre el actor y el equipo profesional para poder aclarar y guiar el proceso por sí surgían dudas o novedades respecto de las mesas de trabajo y poder así realizar un acompañamiento personalizado

Figura 3.1. Modelo de flyers empleados en convocatoria

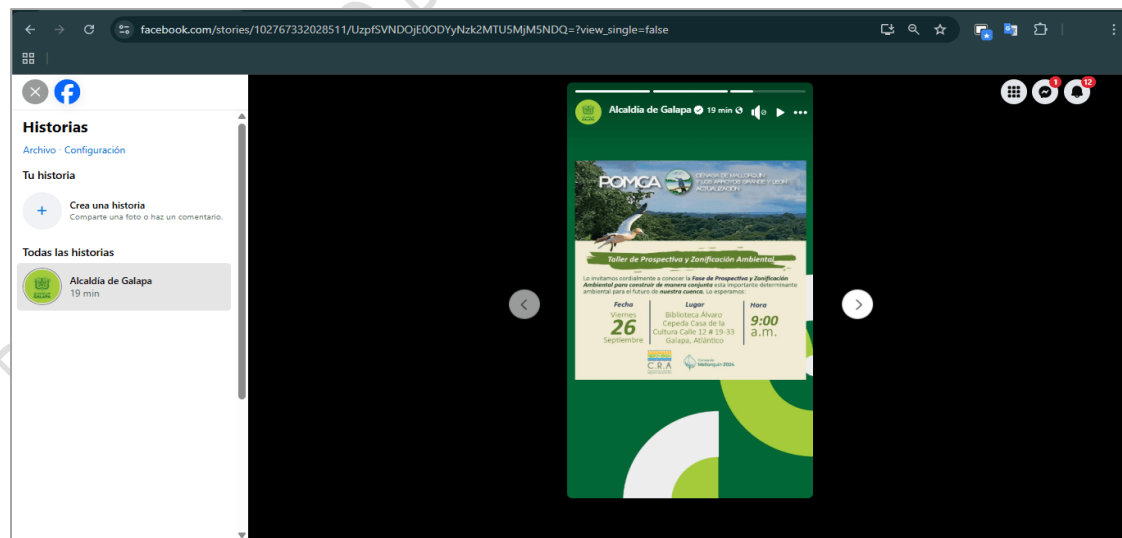


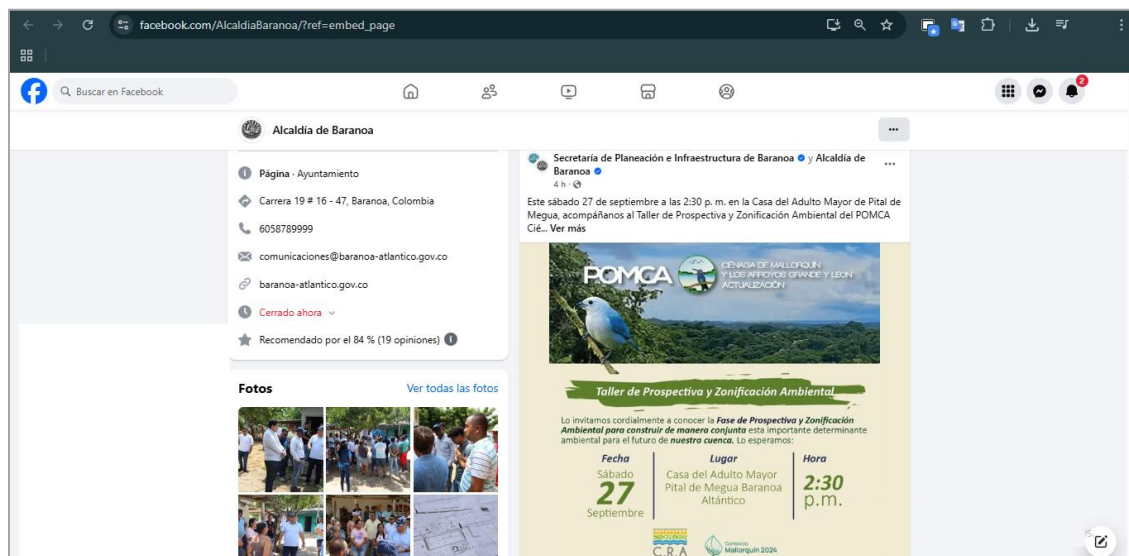
Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

3.2. Medios masivos

Como parte del proceso de fortalecimiento y ampliación algunas alcaldías municipales, apoyaron el proceso de convocatoria a los espacios mediante la publicación de los flyers de convocatoria en sus redes sociales oficiales para garantizar la veracidad e importancia de las mesas programadas. A continuación, se muestra parte de la publicación en RRSS de las alcaldías:

Figura 3.2. Ejemplo de publicaciones de convocatoria alcaldías

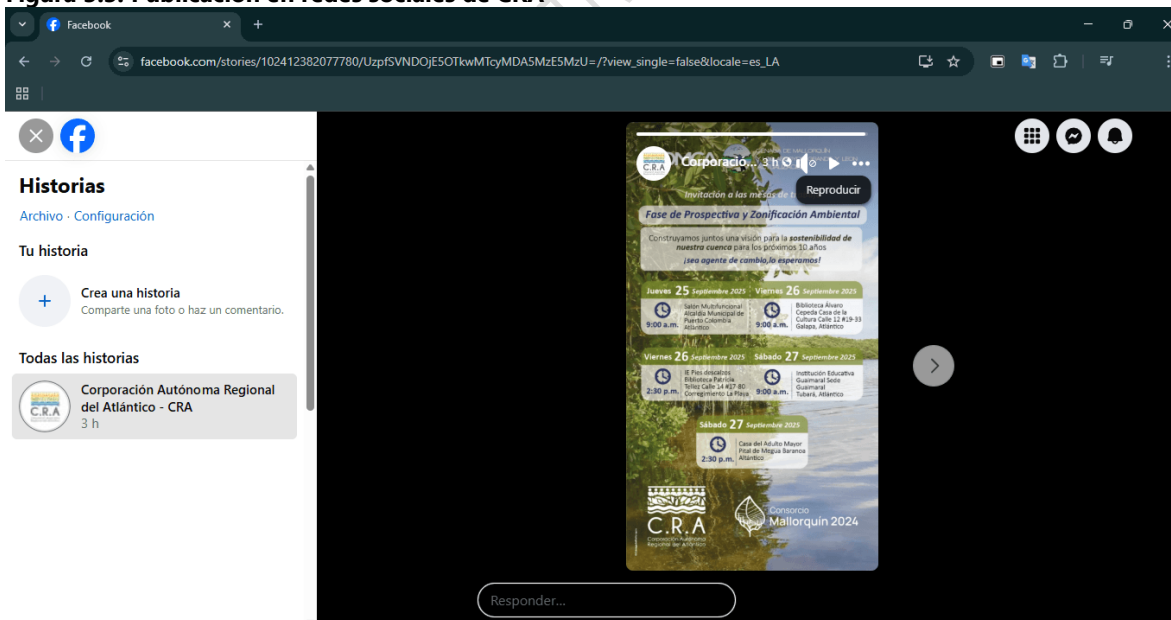




Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Sumado a lo anterior, como parte del trabajo conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico- CRA se realizó la publicación de la pieza con la información de todas las mesas de trabajo con el fin de ampliar el rango de expansión de la información y garantizar que los diferentes actores tuvieran acceso a la misma.

Figura 3.3. Publicación en redes sociales de CRA

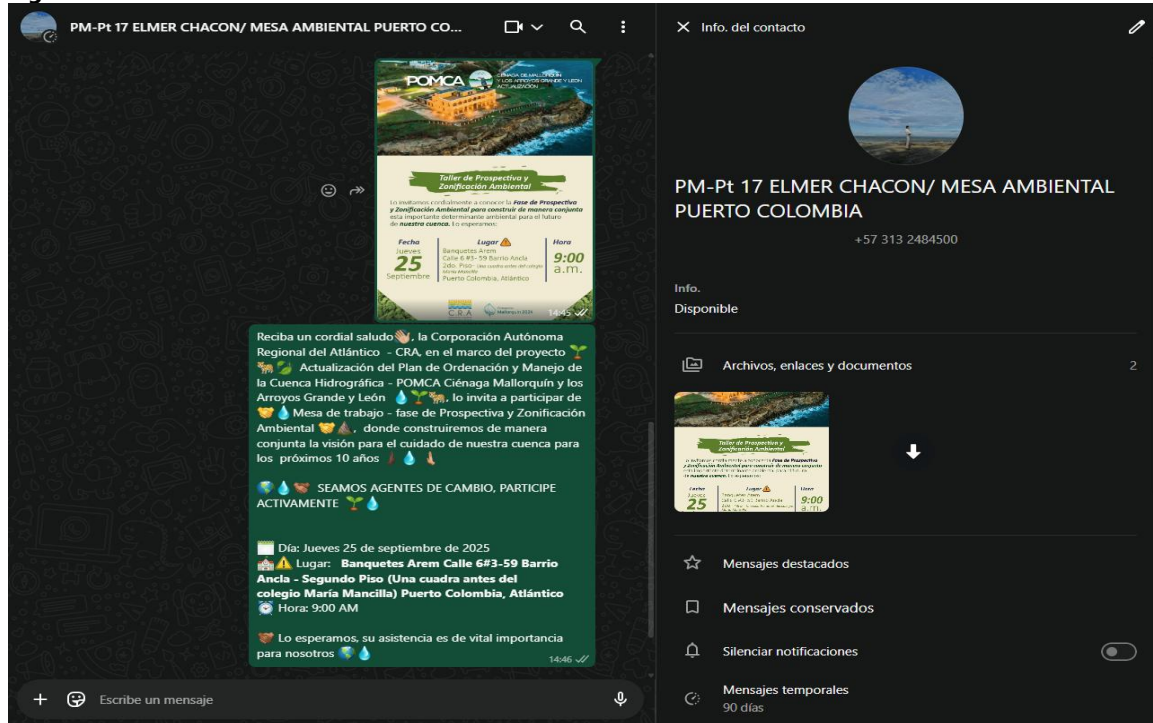


Fuente: CRA , 2025

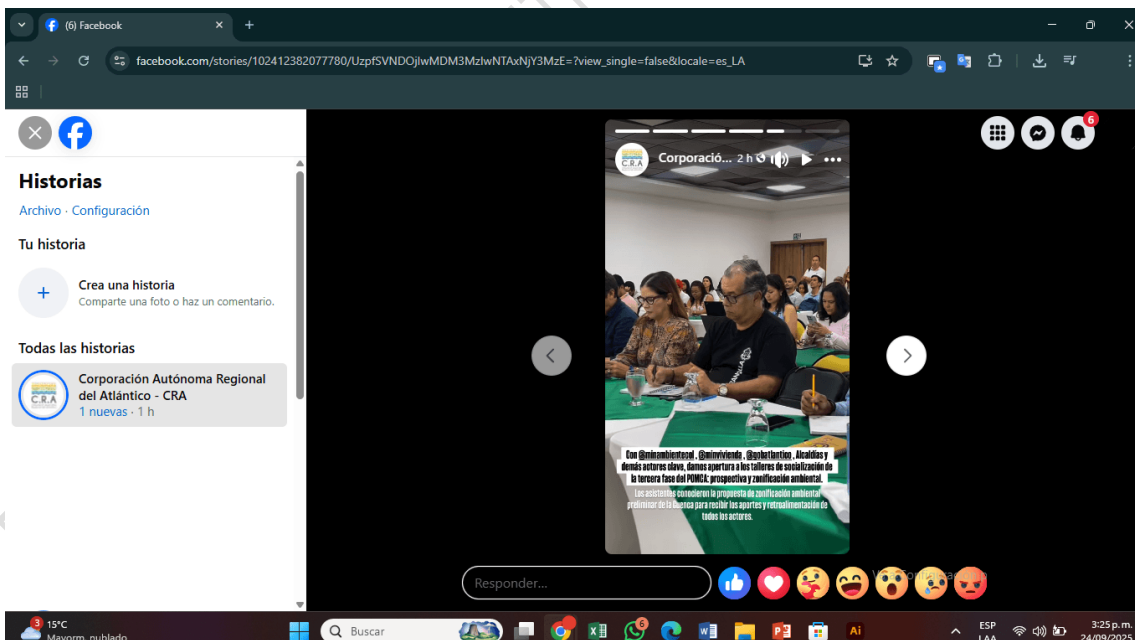
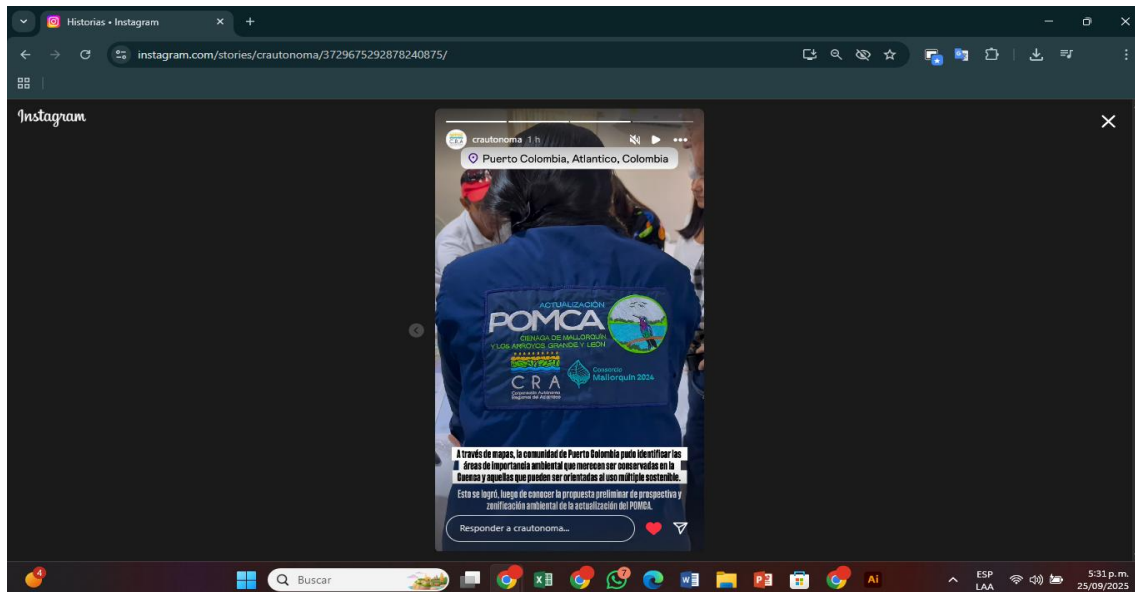
Así mismo las piezas diseñadas para cada mesa de trabajo se enviaron por medio de Whatsapp a continuación se evidencia parte de la muestra del envío de la pieza desarrollada

de manera individual a cada actor por medio de la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp

Figura 3.4. Difusión en medios masivos



La corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA- a su vez diseño una serie de videos en los que daba a conocer un corto resumen de algunas de las jornadas desarrolladas en las mesas de trabajo y la participación de los actores convocados que resulta fundamental para el correcto ejercicio de todo el proyecto



3.3. *Cuña radial*

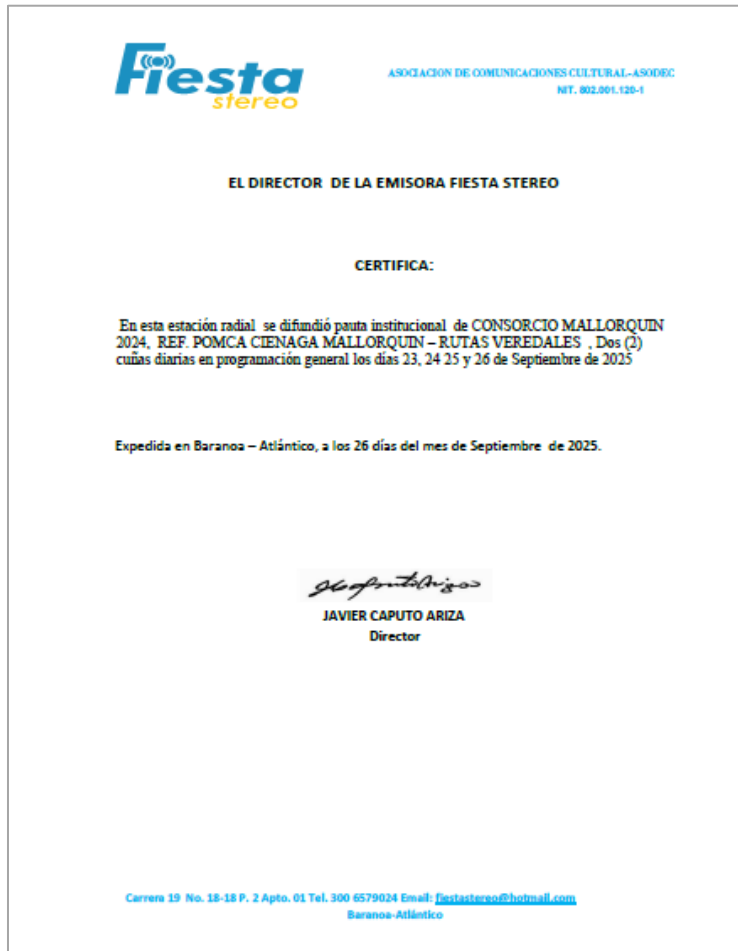
A través de los años la radio se ha caracterizado por ser un medio de comunicación masivo y de gran importancia teniendo, gracias a su accesibilidad y alcance masivo ya que logra llegar a zonas rurales y comunidades donde el internet o la televisión no poseen cobertura; así mismo no requiere de dispositivos costosos lo que facilita su accesibilidad. Por otro lado, permite entregar la información de manera inmediata y confiable, generando en sus oyentes un sentimiento de confiabilidad, es por esto que se eligió a su vez una franja en la parrilla de programación pensada en las actividades productivas de los actores de modo que pudiesen oír la información en un horario al que tuvieran acceso.

La emisora elegida para la emisión de la cuña fue Fiesta Stereo, ubicada en el municipio de Baranoa con un alcance aproximado de 55.788 radio oyentes, llegando incluso al municipio de Galapa y zonas rurales adyacentes dado su modelo comunitario. A continuación se presenta el guion empleado:

Tabla 3.1. Guion de cuña

Guion Cuña POMCA Ciénaga de Mallorca y los Arroyos Grande y León		
Locutor	Guion	"
Cortina de entrada	Musicalización de aves y sonido de rio primer plano y pasa a segundo plano	2
Locutor 1	¿Quieres saber qué podemos hacer para cuidar nuestro río?	3"
Locutor 2	La CRA con el proyecto POMCA Ciénaga de Mallorca y los Arroyos Grande y León, se encuentra actualmente en una fase llamada Prospectiva y Zonificación Ambiental	7"
Locutora 1	Es muy importante ya que en ella tenemos la oportunidad de recuperar y construir juntos el futuro de nuestra ciénaga y arroyos para los próximos 10 años.	7"
Locutora 2	Juntos podemos ayudar participando en los talleres a los que seremos convocados; con nuestro aporte y compromiso garantizaremos el bienestar de nuestro recurso hídrico.	9"
Locutora 1	Esté atento al llamado en su municipio	2"
Locutores	"Por nuestra Ciénaga y Arroyos. ¡Unámonos todos!"	3"
Cortina de salida	Viene en segundo plano y pasa a Primer plano	2"
TOTAL		35"

Fuente: Consorcio Mallorca, 2025



Así mismo en el corregimiento de Pital de Megua en Baranoa, Atlántico se llevó a cabo una jornada de perifoneo, con el objetivo de dar a conocer la información del encuentro; para ello se eligió del mismo modo un horario en que se tuviera mayor cobertura pensando en las dinámicas diarias de los pobladores. Para el desarrollo de la jornada de perifoneo, se implementaron dos herramientas, un audio producido con la información del encuentro y el prestador del servicio a su vez leyó el guion implementado para llevar a cabo el ejercicio. A continuación, se presenta el guion utilizado y un pantallazo del video del perifoneo realizado:

Tabla 3.2. Guion de perifoneo fase de prospectiva y zonificación ambiental

Guion Perifoneo		
Locutor	Guion	"
Cortina de entrada	Musicalización de entrada	2"
Locutora 1	Apreciado habitante la CRA con el proyecto POMCA Ciénaga de Mallorca y los Arroyos Grande y León lo invita cordialmente a participar de la mesa de trabajo correspondiente a la Fase de Prospectiva y Zonificación Ambiental para construir juntos el futuro de nuestra ciénaga y arroyos para los próximos 10 años, lo	37"

Guion Perifoneo		
Locutor	Guion	"
	esperamos el día sábado 27 de septiembre a las 2:30 p.m. en la Casa del Adulto Mayor Pital de Megua Baranoa, Atlántico con nuestro aporte y compromiso garantizaremos el bienestar de nuestro recurso hídrico	
Cortina de salida	Musicalización de salida	"2
		41"

Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025



Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

3.4. Material divulgativo de fase

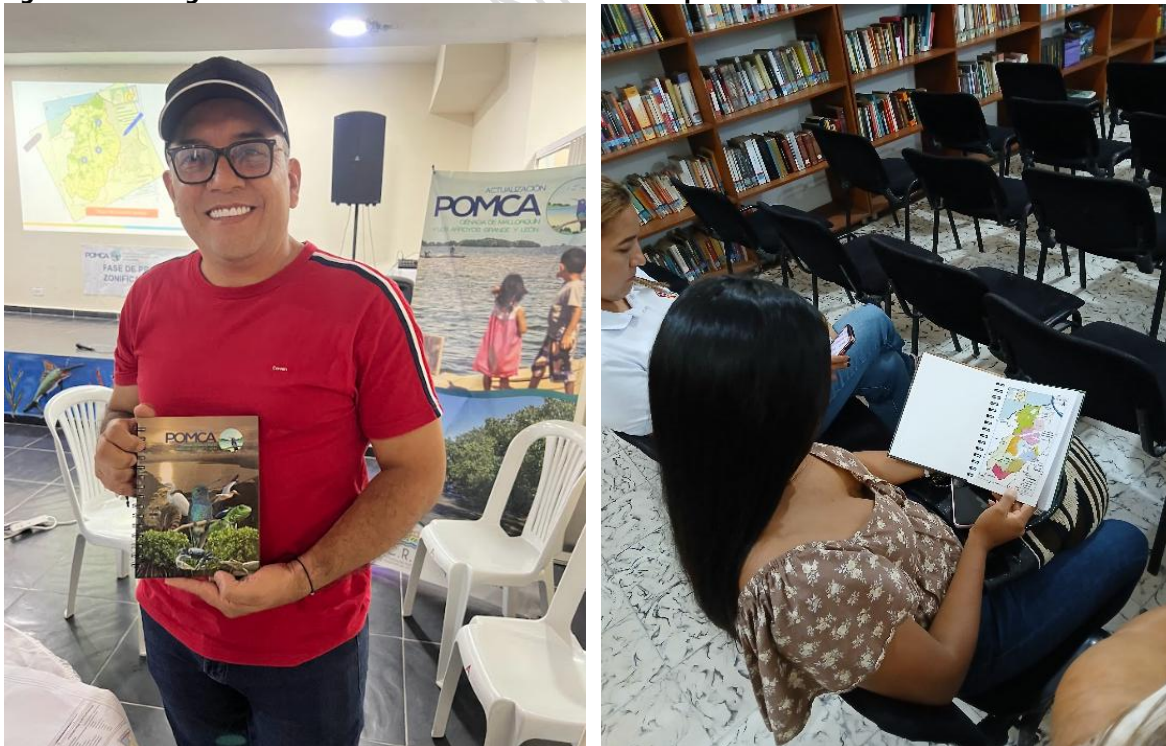
Para la fase de prospectiva y zonificación ambiental se llevó a cabo el diseño de una agenda con portada y contraportada en tapa dura, plastificado terminado brillante, 90 hojas internas en papel bond blanco, doble anillado y con insertos en propalcote de 125 gramos terminado full color brillante. Esta agenda contó con un diseño que comprende un collage de especies de fauna y flora propias de la cuenca, así como la imagen de la ciénaga de Mallorcaín y la elaboración de un slogan que promueve el cuidado y apropiación ambiental. ..

Figura 3.5. Modelo de portada y contraportada material divulgativo fase



Fuente: Consorcio Mallorquín, 2025

Figura 3.6. Entrega de material en el marco de escenarios de participación





Fuente: Consorcio Mallorcaín, 2025

DOCUMENTO NO DEFINITIVO